

ACTAS

5





LB. 15



Diligencia de Apertura En el lugar de Uterga a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco; Se extiende la presente para hacer constar que en el día de la fecha se procede a la apertura del presente libro de actas que se destinan a consignar las sesiones del Ayuntamiento. Lo cual de sus folios útiles con el presente firmamos esta diligencia a efecto de lo estatuido en el vigente Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y complementarias del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

El Alcalde



Andrés Benicio

El Secretario

[Signature]

Señalado el Ayuntamiento correspondiente al
día 26 de febrero de 1965

En el lugar de Letra a minutos de
fin de mil novecientos sesenta y cinco,
minutos los 13 horas se reunieron en la sala
consistorial el Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Benítez
con la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y adoptó el acta
que se adjunta al presente anterior que
fue aprobada y firmada por todos
los señores concejales incluidos en
el orden del día y resultando lo si-
guiente:

1.º Se da cuenta del resultado
negativo de la subasta anterior en pa-
ra el día de hoy para el anuncio
de los bienes y continuación del trami-
to bajo el tipo anual de 165.000 ps
y se acuerda un suplemento de cuatro
determinar el art. 698 del reglamento Re-
glamento para la Administración Municipal
de Navarra y se acuerda que se cumpla
va quitanza para el próximo día 2
de julio con el 10% de subasta y por
el mismo procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión a las cuatro horas de
que se celebrando esta acta que firman
los señores de que certifica.

Andrés Benítez

Peotro Lopez

Tulio Lizasoain

Malansa



Señalado el Ayuntamiento
D. Andrés Benítez
D. Pedro Lopez
D. Juan Benítez
D. Angel Benítez



Alcaldes Honorarios
 Berian
 Concejal
 Samuel Puma
 Pedro Lopez
 Julio Lizando

Señor del Ayuntamiento correspondiente al
 día 2 de Julio de 1965

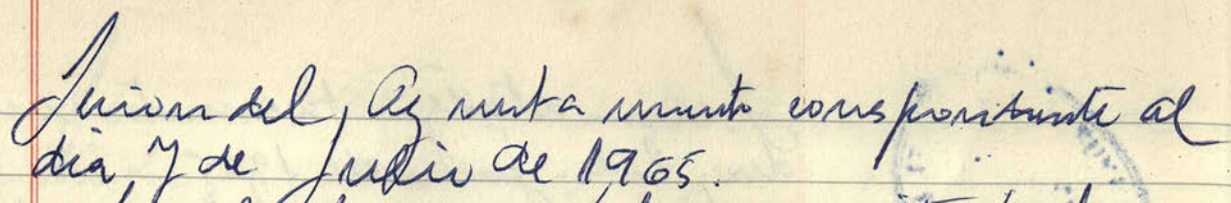
En el lugar de Leticia a dos de Julio de
 mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 13 horas
 se reunió en la Sala Comunal el Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Be-
 rian y con la asistencia de los señores concejales
 que al final firman y alinto el acto se dio
 lectura a las sesiones anteriores siendo aprobada
 y firmada el acta, pasando a tratar del orden
 del día y resolviéndose lo siguiente:

1.- Visto el resultado negativo de la
 subasta para el arriendo de los huertos y con-
 celebrando hoy con el 10% de rebaja a quien
 arriende estos huertos para el 10% para
 los 12 días del próximo día 7% de los co-
 rrientes y provisiones de fletes conexas
 y no habiendo más asuntos que tratar
 se levanta la sesión a las 16 horas de
 que se extiende esta acta que firman
 los asistentes de que certifica.

Andrés Berian Pedro Lopez

Julio Lizando

[Large signature]
[Signature]



Con el Mayor de Letra a veinte de Julio
de mil novecientos veinte y cinco. En las
13 horas se reunió en la Sala Con-
sistorial el Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Andrés Benítez con
la asistencia de los señores concejales que
al final firmaron y abastó el acto se dio
lectura al acta, y anterior siendo aproba-
da / firmada por el Sr. Alcalde y el Sr.
del día y asimismo.

del 1 de Junio de 1912. N.º 16. Valiente Furió remite
do pignatario de la junta celebrada el día 14
de mayo del año de los ventos y caracini
donde se de elija sobre el Oficio in-
tal establecido, se dispone por la Junta la
anunciación de los ventos
y caracini a efecto de dar para el
pre dicho día 13 de los ventos a
los 12, horas,

no habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la sesion a las
10:00 de que se efectuó esta acta que
firmaron los asistentes de que conste.

Amelias Benjamin Pedro Lopez,
Julio Lizarrondo

Teodoro Lopez



Se dio en el Ayuntamiento con asistencia al
 día 17 de Julio de 1965
 En el Lugar de Lugo a diecisiete de
 Julio de mil novecientos sesenta y cinco
 siendo los El Moss se reunió en la Sala
 Consistorial el Ayuntamiento bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Benito con la a-
 sistencia de los señores concejales que al
 final firmaron, y al acto se dio lectura
 a la sesión anterior siendo aprobada y fi-
 rmada el acta pasando a tener del orden
 del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde Andrés
 Benito
 Concejales
 Campesano
 Pedro López
 Juan Sánchez

1º Se dio cuenta del resultado de
 la subasta para el arrendamiento de los huertos
 y carrizales celebrada con fecha 13 de los
 presentes a oferta libre y de la misma
 pro posición presentada que corresponde
 a Sr. Felipe Benito Joriso de Arriba
 la cual ha abierto por el mencionado
 arriendo la suma anual de 110.000
 pts de las que corresponden 80.000 pts a
 la comunidad y 60.000 a los huertos tri-
 pu de los otros que comenzaron a re-
 gir 22 de octubre del corriente año 1965
 para terminar el 21 del mismo de
 1967.

Andrés Benito

Se acuerda adpictar definitiva-
 mente el mencionado arriendo a Sr.
 Felipe Benito Joriso de Arriba por
 el precio anual de 110.000 pts en
 dos años debiéndose notificar este arriendo
 a dicha persona y que deban pre-
 sentar cada persona un plan de lo
 que a su juicio del Ayuntamiento.
 y no haber más papeles que
 haber se levanta la sesión a las



mentados, menos de que se extienda esta
acta que firman los señores ayuntados de
que certifico.



Andrés Benavente

Pedro Lopez

Tulio Lizasoain

Mazanes



Señores del Ayuntamiento correspondiente al
día 30 de Set. de 1965

Alcaldes
D. Andrés Bata
Concejales
D. Juan Lizarondo
D. Jorge Lizarondo
D. Pedro López

Con el lugar de Hitega a treinta de septiem-
bre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo los doce
hombres se reunió en la Sala Consistorial el Ayunta-
miento con la asistencia de los señores concejales que
al final firmaron y estando presentes por el Sr. Alcalde
de D. Andrés Bata y alinto el auto se dio la forma al
auto anterior siendo aprobada y firmada por todos
a tenor del orden del día y finalmente lo siguiente

En tanto del mismo Jefe de la Comuna que
relata que el Ayuntamiento ordena en primer el
trazado de un camino del término de Ocaña
que ha sido variado o modificado por D. Félix
Munoz y se acuerda que una Comisión
Municipal acompañada de los señores del
Ayuntamiento vaya al lugar y marque y
proponga el camino que debe estar y
luego se notifique a los señores de abtenjón de tener
los caminos

Andrés Bata

Pedro López

Julio Lizarondo

proponer para el pago de la cuota
familiar en el municipio por los señores can-
gotes por Julian Huante p.c. y t. y cuando
se pida la cuota de 8 ps y cuando
proporción el pago de medicamentos

que se publique una banda para
que señalen señores a cargo del Aynt-
para arreglo del camino de ados que
se encuentran en malas condiciones por los
cominientos de truenos del mismo.

que se active con el municipal el
arreglo de la funeraria

no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión que tiene lugar
de que se extienda esta que firma los señores
de que anti pro

J. Masamun
Lin



Alcaldes
D. Andrés Benítez
D. Juan López
D. Julián Benítez
D. Ángel Benítez

Señores del Ayuntamiento concurridos al día
2 de Noviembre de 1965

Con el lugar de Llerena a dos de noviembre de
este presente año, siendo las 10 horas
se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento
por la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Be-
nítez con la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y abastecieron el acta de dis-
tinción a la reunión anterior, siendo apro-
bada y firmada el acta, pasando a tener el
orden del día y resolviendo lo siguiente:

1.º En el caso de D. Andrés Benítez
que pidió del Ayuntamiento la cantidad
de 5000 pt anuales por alquiler de un
local para alojamiento del ganado lanar
y como no recibe contestación rinda en
seu contra a su pretensión y se a-
cuerda que el ayuntamiento pague la suma
de quinientos.

2.º Ante propuesta de presupuesto
de gastos e ingresos para el próximo
año 1966 en el que se cuenta elevan
el tanto por ciento impositivo para po-
der atender a los gastos ya que solamente
la partida de Gastos corrientes y Gastos pro-
prios de la municipalidad asciende a 35.000
pt. Se le eleva también la cuota de
la municipalización del vecino y la a-
justa al doble, si se quiere reducir el cito
de presupuesto.

Alzando los arcos de la municipalización
a 150 pt por persona y los arcos de persona que
rindan anualmente 20.000 pt con el reparto
contributivo al 12% tenemos el siguiente presu-
puesto.

Gastos 299.151. pt



Porque 299.113 que se incluya
con facilidad esta pequeña diferencia.
Queda aprobado y pase a la Junta
de Presupuesto a la que se convocará en
el tiempo reglamentario.

2º Por el punto extraordinario para
atenciones del Camino real a Memorial
que importa de parte que corresponde a esta
localidad la suma de 706.200 pt del total
de 1.070.000 pt. (un millón setenta mil
pt)

Para cubrir esta cantidad se necesita utilizar
el crédito municipal en forma y condiciones
que se especifican en el art. 416 del reglamento
glorioso para la Administración municipal
de régimen unitario el correspondiente impuesto.

Se ha conseguido un modo de am-
pliar a 15 años que querrán el presupuesto
ordinario con intereses en una cantidad anual
de 66.300 pt que querrán y prevengan de
forma extraordinaria el estado por el punto.

Se aprueba el presupuesto extraordinario y
que el mismo se discute y aprobado por la Junta
de Presupuesto.

no habiendo otros asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 12 horas firmando
esta acta de que certifica.

Andrés Sánchez Pedro López

Tulio Lizasoain

Masana

hi



Alcalde
 D. Andres Benian
 Regentes
 D. Pedro Lopez
 D. Gonzalo Ferrer
 D. Julián Pardo

Señor del Ayuntamiento con sede en el
 al día 9 de Noviembre de 1965
 En la tarde a nombre de D. Benian al
 cual asistieron en esta y otras, siendo los 11
 Honorables de reunión en la Sala Consistorial
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Andres
 Benian el Ayuntamiento con la asistencia
 de los señores concejales que al final firmaron
 y absteniéndose el auto se dio lectura al Acta
 Junta en siendo aprobada y firmada pa-
 sándose a tratar del orden del día y
 resolviendo lo siguiente:

1º Que se termine el proyecto de urbanizar
 las fincas que rigen el abastecimiento de
 Aguas Municipalizado, del cual tiene co-
 mo documento y esta conforme la Junta
 de Promoción. Por lo de la misma se fecha
 14 de Noviembre de 1965, los cuales no tienen
 supedito variaciones de la urbanización
 en 1968 por lo que se afirma que las variaciones
 debido a las circunstancias de cambio del nivel
 del agua han quedado desfasadas con la reali-
 dad económica actual y se acuerda que
 en lo sucesivo queden así.

Chimichan 1 m³ 5 pt

Rosio a 4 pt m³

Junta unido

1ª	60	pt año -	5 pt mes
2ª	48	"	4 " "
3ª	36	"	3 " "
4ª	24	"	2 " "

Modulos del Sistema unido

unos con un Cap. Jm de -

1ª	de	1000	a	2000	pt
2ª	"	500	a	999	
3ª	"	100	a	499	



$h^2 = \frac{a}{1 + a} \approx 99\%$

h^a de 1 a 99 ps.
Que se remoque a la Junta de Ponerse
a la aprobación de otros tenidos, según documento
puede exponer el fallo en los plazos de 15
días se clare a la aprobación de la Diputación

que la prota de zenera unuato establecida
se debe por mas en una de por otros cereales
se ha actualizado.

minuto las 13 horas se levanta la
presión de que se extraña este arte que
jugaran lo serios constantes de que en-
fiteo.

addition que la route de abouadene sur
elevée de 10 ft.

1



Señor del Ayuntamiento del día 20
de Mayo de 1966

En el lugar de Uterba a veinte de
Mayo de mil novecientos sesenta y seis,
quinto las 11 horas se reunió en la Sala
Comunal el Ayuntamiento con la asis-
tencia de los señores concejales que al fi-
nal firman bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Andrés Beniamín y abito el auto
revisado al acta anterior que fue
aprobada y firmada, pasando a tutelar del
orden del día y resolviendo lo siguiente:

1º Que se indique al depositario
para que los fondos del parado oficial
y se acuerda creditar 5000 pt del
impuesto de aguas en aguas de Libertad
Arrasca.

2º Se acuerda de que por la Di-
putación se han acordado a esta locali-
dad 21206 pt y se acuerda auto-
rizar al Depositario de esta D. Carlos E-
razo a que cobre dicha cantidad para
en ingreso en fondos del Ayuntamiento
proveyendo al mismo de una certi-
ficación del presente acuerdo. Y general-
mente se informa de que por la Diputación se han acordado 5000 pt
para empleados en la limpieza del
proyecto, acordando proveer al mismo
según el subletrado de cuentas de la
Diputación para que indique la por-
ción de agua de su cantidad.

3º Se informó al respecto de
los datos de arrendamiento a la Jurisdic-
ción Civil y Partido de Forasmayor que
ha girado el Ayuntamiento de Puerto la Reina

Alcalde
D. Andrés Beniamín
Concejales
D. Ángel Beniamín
D. José Beniamín
D. Pedro López



que se hechin anticipando el asunto del Partido de Formosa.

Impuesto Montañin conjunto de la reunion de Fernando Alenda y el Sr. Barrocin en la que solicitan del Ayuntamiento ante-rioracion para trasponer de las acciones del presupuesto del Ayuntamiento para la com-plecion de la cubiatura que de el Sr. Barrocin pasan a el Fernando Alenda y el Ayuntamiento acuerdo acuerdo a un acuerdo de titularidad.

5º. Informe del Hospital para el pago de cuentas por estancias de la reunion de el Sr. Jacome Luis Martin Bontan y de acuerdo informacion que pasan los totales de la cuenta que asciende a la suma de 1500 \$.

6º. Montañin del Ajual que produce un monto de compensacion para los reunidos con un minimo anual de 6000 pts y se acuerda pasar el asunto a la Opinion.

Y a las 13 horas se levanta la reunion y se firma este acta de fin entipos.

[Signature]



Comisión ordinaria y conjunta de los
Ayuntamientos de Uterga y Monreal.
En el lugar de Uterga a cuatro de
Mayo de 1966. Por medio de convocatoria sujeta
al efecto en forma legal se reunieron en la Sala
Comunal de este lugar los Ayuntamientos
de Uterga y Monreal siendo presididos
por el Sr. Alcalde de Uterga D. Andrés
Barral y siendo el objeto de la con-
vocatoria tratar asuntos relacionados con
la constatación de la contigua de ambos
de ambas localidades, cuyo proyecto
ya se va perfilando gradualmente.
Tratando sobre lo siguiente.

- 1.º Examen del proyecto.
 - 2.º Determinar la localidad donde
va a ubicarse la obra de las obras.
 - 3.º Transmitir por la vía de
Monreal, por medio de la comisión
de un expediente para efectuar las
obras urgentes antes.
 - 4.º Determinar qué parte de la
comisión a la Diputación al objeto
de solicitar ayuda económica para
la ejecución.
- Tratados uno a uno todos los
puntos expuestos de acuerdo.
- 1.º Aprobó el proyecto que
aprovecha a 1.090.000 pts.
 - 2.º Que todos los trámites del
expediente sean llevados conjuntamente
por los dos Ayuntamientos que debe-
rán estar siempre presentes en todos
los actos, no siendo válido ninguno a
quien que sobre la comisión se adopte
por uno solo Ayuntamiento, quedando



las citaciones en forma y conminación alternativamente en Uterga y Armonía.

Para para determinar el pueblo donde ha de celebrarse la Subasta de las obras se dispone efectuar una entre con las propiedades pertenecientes a la Ayuntamiento de cada pueblo y dar el siguiente resultado:

Por mayoría de papillotes que se determinados que la subasta se celebre en Uterga.

8.º Que el próximo sábado se reúna en Comisión conjunta a la luz de obras para componer una carpeta, de cada pueblo por separado, para las obras.

9.º Que el próximo sábado se invite a la Diputación para el objeto de ver las posibilidades de sacar algún negocio económico con forma de cementera.

Y siendo las diez y nueve horas se levanta la Sesión de que se extiende esta acta que firma los presentes de que entapio.

Qui Deme

Queda Decidido

Angel Laramba

Jos M.º Febate

Julio Lizarrondo

Isidro Lopez

[Large signature]
[Signature]
[Signature]



Asiende el Ayuntamiento como presidente
al día 12 de Mayo de 1966

Don Esteban La Torre de Mayo de
unul vocerichito cuenta y sin qñdo las
11 horas se reunio en la Sala Comite-
rial el Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Benicio con
la asistencia de los señores de señores
que al final firmaron y alabó el acta
se dio lectura al acta anterior y
se acordó lo siguiente

1.º Infórmasse para el pago de
servicio en el Hospital de Marín
Jatarraga que sea dentro una foto de
16x90 pt y se acuerda pagar la
cantidad de 350 y la tarifa de 300

2.º Facturar de pines que se em-
plean en trabajo para el act. que pague
un jornal blanco de 150 pts y se acuerda
aprobare dicho jornal.

3.º Se da cuenta del resultan-
do de la Comisión a Ramploran a
gestión de la Transfación de comen-
de una imputado para atenciones de
la construcción del ba Comen- o Comen-
que que en la Caja de Alcorcos de la un-
donado que haya lo ponde para con-
ceder el pñta no porque lo comen-
asomable.

Se acuerda facerlin reunir a los
señores del pueblo para que pñan
como arbitros al Ayuntamiento
que la reunión sea otra reunión única a
las 21.00
que para organizar los fondos
del pñta no que se pñan en el pueblo

Alcalde
D. Antonio Benicio
Don Esteban La Torre
D. J. de la Torre
D. J. de la Torre
D. J. de la Torre
D. J. de la Torre



se anterior al Alcalde D. Antonio Pinar
al depositario D. Luis Eraso
que se envió al verificador que puede
haber de pagar, dijo puede poner
en la Cerrada Municipal al 5'5
en las condiciones normales de estas praderas
y darlas para litados a los presta rentas
para disponer del ejido en forma
predominante de turismo.

H^o Se informó del monto de las
rentas del Ayuntamiento de 1965 son de
el campo 275'606'79 y

Lugar 267'489'41
Jalisco 8'117'38 /5
Se acuerda
amortizar de la Cerrada de la J. Municipal
8000 ps mediante rentas y habiendo
se corresponde la amortización de 8000
ps a D.

5^o Que dentro de este se convoque a la
Junta de Gobierno para la revisión de las
rentas.

Y siendo las doce horas se levanta la
sesión de que se extrae de este acta que por
las mismas, asistente de que certifica.

Angel Saranibar
Julio Lizasoain

Andrés Berceles

Teodoro Lopez



Junión del Ayuntamiento del: día 22
de Mayo del 1966

En el lugar de Uterga a
veintidos de Mayo del 1966, reunidos los
dichos señores de Uterga en la Sala
Comunal el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés
Berriain con la asistencia de los se-
ñores concejales que al final firmaron
y alabó el acto se dio lectura al acta
ante lo que fue aprobada y firmada
por el Sr. Alcalde y el Sr. Berriain y
señor Berriain lo firmó.

Alcalde
Sr. Andrés Berriain
Concejales
Sr. Pedro López
Sr. Ángel Sanjaume
Sr. Julián Sanjaume

1ª Se da cuenta de la carta que
ha sido recibida por el Alcalde de
Estella a la que acompaña copia
del escrito que el Ayuntamiento de
dicho Capital ha remitido a la Di-
putación exponiendo la crítica situa-
ción en que se encuentran los Hombres-
de Local, debido a las grandes cargas
que sobre los mismos pesan no tenien-
do correspondencia posible inmediata
por lo cual los pueblos se ven en la
necesidad de esperar siempre
algunos meses de los mismos a fin
de que los contribuyentes se fijen
a la par, lo cual es una gran molestia
de molestos en todos los pueblos de
Navarra.

que como esta localidad
se encuentra en condiciones de los
dichos expuestos y se ve agobiada
con los impuestos propuestos de di-
putación, con otros pendientes de res-
olución y con la contribución comu-



igual al 65) se acuerda elevar a la Dipu-
tacion Provincial de reclamacion resan-
do exporquiendo las mercedes del pueblo y
la responsabilidad material del ayunta-
miento de dar casa a las mismas man-
jandose a la presidencia de que sea
remitida la reclamacion mancomu-
ta. y

Y por haberse en los asuntos que trata
se levanta la union a las 13 horas de
que se extraña esta acta que firman
los asistentes de que entiendo.

Andrés Benavides Pedro Lopez
Julio Lizarrondo Angel Paravibar



Se dio en el Ayuntamiento de Lugo
 el día 13 de Junio de 1966
 En el lugar de Lugo
 los de Junia del mil novecientos y
 cuatro y seis mil y trescientos y
 cuatro en la Sala Comunal del
 Ayuntamiento con la asistencia de los
 señores promotores que al final firma
 dando fe de lo que se ha
 acordado por el Sr. Alcalde Sr.
 Andrés Prieto y abierto el acta según
 consta al acta anterior que fue
 aprobada y firmada por el Sr.
 Alcalde del orden del día y con
 lo siguiente.

Se da
 a Andrés Prieto
 como
 a Pedro López
 como
 como

1º Que habiendo aprobado por
 el Ayuntamiento en sesión de 17-6-65
 un presupuesto extraordinario
 de 706.200 pts en concepto de 15 de abril
 del corriente año, para atender a
 las obras de la construcción de una
 carretera que enlace la localidad con
 Muros.

Que estando ya el presupuesto aprobado
 el repaso de la construcción de dicho
 presupuesto para 15 años con un interés
 del 5%. y debiendo quedar estos gastos
 a las condiciones que establece la Ley de
 Obras de Pavimentación Entidad a la que se
 le va a pedir el dinero, se acuerda
 primar a la explotación del terreno
 de amortización del presupuesto extra-
 ordinario con un interés para atender
 las de la construcción de la carretera
 a Muros que en un plazo
 máximo de 10 años y a un in-
 terés del 5.5% anual. Que se pro-



estaba por tan pronto de esta subpensión
a la Junta de Gobierno que se aprobó
dicha modificación y a la siguiente
Caja de Abono de Navarra.
Y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión de que se extiende este
acta que firman los señores
tipos.

Amable Soriano
Julio Lizasoain
Angel Soriano
Pedro Lopez

Masam



Lección del Ayuntamiento del día 17 de Julio de 1966

En la noche a principios de Julio de este momento se reunió y sus cinco los doce horas se reunió en la Sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Brician, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores principales que al final firmaron y al día siguiente se firmó al acta anterior siendo aprobada y firmada, prometiéndose a tener del acta del día y resolviendo lo siguiente:

1.º El Ayuntamiento es del parecer que se actúe el asunto de la compra y del objeto de no perder tiempo se procede a transcribir la subasta cuanto antes y de un modo para adelantado el trámite para cuando se reciba el prestatario por la Caja de Ahorro de Povoara.

Que se gestione el asunto con los de Povoara para aprobar las condiciones económicas-administrativas y obtener cuanto antes copia del proyecto del presupuesto del mismo y a continuación se transcribe la subasta.

2.º Se informa al Ayuntamiento del viaje hecho por el Leontario a Oporto al objeto de construir la nueva parrilla para la entrevista sostenida con el Sr. Tolosa que dejó enmarcar la construcción definitiva.

3.º Se informa la fundación que el Sr. farate le ha manifestado tiene plan para el Ayuntamiento, los chicos si fueran tantos de una parte de su propiedad y de otra aprobación los mismos

Andrés
D. Andrés Brician
Comunales
D. Pedro Lopez
Gonzalo Pardo
Juan Lizaso



y en compensación que plantara otros árboles
dentro de la zona del Ayuntamiento y se acuerda
que se tipice a este fin. Que se acuerda a la pro-
puesta que plante los árboles en terreno del
Ayuntamiento en los sitios que hay en los
que se encuentran rios y arroyos del punto
1º que habiendo llegado a conocimiento
de este Ayuntamiento que el Sr. Juan
Adamez y Flores habia prometido en forma ar-
bitraria al dueño de la zona del terreno de
Ayuntamiento de la altura de los pines de
Libino Anasua para plantar 5 pinos
y otros por voluntad de don Agustin de Felino
y don Juan habiendo don Juan los rios que
don Juan de octubre de 1965 sobre la
comisión municipal acordada en unión de
los pines del Ayuntamiento según acuerdo del A-
yuntamiento de fecha 3 de Septiembre de 1965
habiendo sido notificado al Sr. Adamez y Flores
de lo actuado según se expresa que al día de
hoy.

Que como quien que este acuerdo del
Sr. Adamez y Flores puede ser constitución de un
delito por proceder sin ningún consentimiento
a dentro de rios, variando la compen-
sación de un campo y la obtención de
pines puede por el juez de la
zona pendiente de quince
se acuerda por unanimidad que
por la prudencia se cumpla una denuncia
al juez de Paz para que por el mes-
mo se determine en forma la cuestión
que surge por la actuación del Sr. Adamez
y Flores al dentro voluntariamente sus
propios pines por el Ayuntamiento y
la compensación de la zona o cambio



de agamburba

Se facultó al Sr. Alcalde San-
dres Priano para que represente al A-
yuntamiento ante el Juzgado en asuntos
actuaciones en punto de agamburba.

Y siendo las 13:30 hrs se levanta
la sesión de que se extingue este acto
que firman los presentes de que certi-
fica

Andrés Benavides Pedro López
Julio Lizarrondo Angel Parrales

[Handwritten signature]



Alcalde,
D. Andrés Priari
Concejales
D. Ángel Sanjurjo
Pedro López
Julio Lizaraso

Acta del Ayuntamiento correspondiente al
año de 1966

En el lugar de Uterga a continuación
de fecha de mil novecientos sesenta y seis
a las 10:30 horas se reunió en la Sala Con-
sejo el Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andrés Priari con la
asistencia de los señores concejales que al final
firmaron y al acto se adjuntó el acta
anterior y fue aprobada y firmada, pasan-
do a tratar del orden del día resultando lo
siguiente.

1º Que habiendo presentado la am-
pliación de la Titulación de este partido
con efectividad de 31 de los comités y fir-
mando a las Heras y campo que en
esta localidad entra a formar parte del
Nuevo partido que forma la Diputación
correspondiente por los pueblos de Obanos-Uti-
ja-Municipal y se guarda con Calcan
por Obanos, el Ayuntamiento de Obanos an-
te la necesidad de tener como campo de la
Titulación por lo que debe adjudicarse
Obanos formando en consecuencia de
aquella. Alcalde la amplitud del me-
dido y para que sea constituida la
nueva Junta de Partido.

2º Que como quiera que
se tiene como de la Titulación un nuevo
predio de superficie y así se ha hecho
por la Alcalde, según las firmas de
los labradores de familia del terreno
que se hallan y conforme con que el
servicio médico sea municipalizado
abando en el expediente sobre dichas
relaciones, según establece el art 205



del siguiente Reglamento para la Admisión
transitorio Municipal de Navarra, Navarra
la Oratoria que cae el art. 206
3º Que igualmente, se debe
designar el representante de la localidad
para que pueda asistir a las sesiones
de la Junta de Partido en la forma que
indica el art. 170 de los Reglamentos
a esta localidad por su pollero un
representante.

Y se acuerda:

Que presto que los señores de fa-
cultad han firmado la conformidad
en que el Ayuntamiento con acuerdo
de adoptar esta junta con el nuevo Tri-
bunal que se tiene cargo del mismo.
Que se convenga a la Junta
para que dentro de algunos días se
formule la Municipalización.

Que se notifique a D. Juan la
renuncia del Tribunal y que para re-
presentante de la Junta del Partido
se nombre a D. Andrés Benito San-
Mateo Alcalde de esta localidad.

Que en lo referente a la Tribunal de
Primer Instancia se determine la cuestión y forma
del mismo del mismo en la Ayuntamiento en
la Junta de Partido que se lea de celebrarse
de ahora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión y se firma este acta de
que certifico.

Julio Lizasoain Andrés Benito

Angel Lizasoain Pedro Lopez

[Signature]



Señor del Ayuntamiento del día 15
Septiembre 1960

En el lugar de Uterga a quince
de Septiembre de mil novecientos sesenta
y seis a las 20 horas se reunió
en la Sala Comunal el Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Andrés Beniani con la asis-
tencia de los señores concejales que
al final firman y abren el acto
se dio lectura al Acta anterior
que fue aprobada y firmada, pa-
sando a tratar del orden del día
y resolviendo lo siguiente.

1.º Informe del secretario del
municipio a la Comisión al Juzgado
de 1.º Instancia sobre el asunto de
los rumbos de la senda en el término
de Ayamburba entre las fincas del
Sr. Sr. Prangrup y Felipe Gloriano
habiendo sido informado que el asunto
se refiere a un terreno que se des-
cribió en el expediente sobre los pa-
peles.

2.º Informe del señor D.
Menes a la Comisión a la que a-
compañan señores de propietarios
en esta localidad que se refieren a
tierras de los señores al Ayuntamiento
a efectos de adjudicación de casa
solitaria para el firmante que
el Ayuntamiento trate el capít-
ulo al amparo de cuanto
determinan los arts. 332 y 333
del vigente reglamento para la
Administración Municipal de Na-

Alcalde
D. Andrés Beniani
Concejales
D. Ángel Jaramba
Juan Vilayudo
Hedro de per



Y se acuerda: Que como
los terrenos cedidos representan más
del 75% de la propiedad particular
enclavada en el término ceder tanto
a efectos de arrendamiento de esas las fincas
del común para formar el destino
y que por la Real Cédula de 1804
del pliego de condiciones que a
efectos de lo que dispone el art. 396
del antedicho Reglamento son su-
metidos a la aprobación de la Junta
de Gobierno y des pues expuesto al
pueblo por plaza de la Real como un
finca rústica elevada a la a-
probación de la Diputación, bien
entendido que no puede haber
ninguna condición que perjudice
a los vecinos vecinos de la locali-
dad.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión a las
12:30 horas de que se celebra esta
acta que firman los asistentes de
que certifica.

Onofre Lizarondo
Tulio Lizarondo

Pedro Lopez
Angel Lizarondo



Señores del Ayuntamiento del día
8 de octubre de 1966

En litúrgica a cuatro de octubre
de mil novecientos sesenta y seis, siendo las once
horas se reunió en la Sala Comunal
el ayuntamiento bajo la presidencia del
Sr. Aurelio J. Andueza Benítez con la a-
sistencia de los señores concejales que
al final firmaron y abastecieron el acto de
litúrgica al acta anterior que fué aprobada
y firmada pasando a todo el orden del
día y resolviendo lo siguiente:

1º Se informó al Ayuntamiento de
que había transcurrido el plazo de rela-
maciones sobre para el cumplimiento de
del acta de cosa que se hubiera
presentado sin firma y se acuerda remitir
el expediente a la Diputación para su a-
probación.

2º Que en cumplimiento de lo
que se acordó en la Junta de Partido
celebrada en Obanos, se debe
proceder de inmediato a la colocación
de teléfono en casa del médico en Obanos
siendo los gastos a cuenta del Partido
y notificándose este acuerdo al Ayunta-
miento de Obanos para que tramite la
cuestión con la telefonía.

3º Continuación se procedió por el
Ayuntamiento a efectuar los apuntes pertinentes
para la renovación anual de la Junta de
lealtad conforme se especifica en los acuerdos
generales de la Diputación local de fechas
10 de marzo y 13 de septiembre de 1966
B.O. nos 34 y 115 efectuándose los votos
preceptivos que dieron el siguiente resultado

Aurelio
D. Andueza Benítez
Luis J. Benítez
D. Aurelio Benítez
Juan Benítez
Hector Benítez



Presidente
D. Andrés Buiam Alenda
Vocales principales
D. Angel Leraubas
" Pedro Lopez
" Julio Lizarondo
Vocales residentes
D. Vicente Leraubas
" Fernando Leraubas
" Benito Leraubas
Vocales suplentes
D. Gonzalo J. Alenda
" Juan Eche
" Pedro J. Leraubas
Vocales foranes
Hs Benito Alenda
Leraubas

D. J. M. Asanza.
Quiero proponer a la Junta de
Habitantes para el proximo sábado
dia 8 de los corrientes a las 10 horas
y en el edificio de sus asientos que
trabaja de levantar la zanja a las 1/2
horas de que se comienza esta obra
que firmen los señores asistentes de
que conste in

Donde se firmen
Julio Lizarondo Pedro Lopez Angel Leraubas

[Signature]



definitivo y que se remoque a la Junta de Gobierno a su discusion y aprobacion definitiva.

3^a Notificacion de la S. A. M. de Navarre dando cuenta de la concesion de la suma de 5209 pt al Ayuntamiento como participacion concedida por el Ayuntamiento en el Tm. de Tropic de un puer y se acuerda que sobre dicha cantidad en la Deposition Proponer el depositario de esta S. Carlos Ena Barban a quien se le presente de una notificacion de este acuerdo.

4^a Cuenta del Mudo Titular del Partido que interin despues de amplias consideraciones se le concede en suma anual de 15.000 en concepto de Amigos Muen. Botipin y Participaciones. y que se le conceda tambien sobre dicho de agosto ultimo las cantidades que por los conceptos anteriores cubren el auto del Titular y se acuerda pase el auto a la Junta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las 27 horas de que se extiende esta acta que firman los Parientes de que antepone.

Andrés Serio
Julio Lizarrondo

Angel Parrales

Pedro Lopez

Alcaldes

hi



Señor extraordinario del Ayuntamiento del
día 21 de octubre de 1966

Elecciones concejales Sección Vacante
Art: 6º del Reglamento de Organización Ter-
ritorial y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones Locales.

En el lugar de Utrero a veintinueve de octu-
bre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las
8 de la noche y previa convocatoria en forma
legal, se reunieron en sesión extraordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés
Briano los concejales D. Angel Sembrar D.
Pedro López y D. Julián Llanos Amador
por el Secretario de la Corporación D. José Ma-
rtín Grande

Abierta la Sesión, ordenó el Sr. Alcalde la
lectura del Decreto de 10 de octubre de 1966 por
el que se dictan normas para la celebración
de elecciones municipales y el art: 6º del Regla-
mento de Organización Territorial y Régimen
Jurídico de las Corporaciones
Locales. Y posteriormente enterados los señores
asistentes al acto se declaró en balotaje
para vacante de concejal por unipersonal
concepto.

Y finalmente y como complemento de
lo expresado, se hace constar que co-
mo puede verse en el Cuerpo de Concejal,
por cada uno de los grupos, a los conceja-
les siguientes.

Representación familiar
~~D. Angel Sembrar Amador~~

Terminó representación familiar
D. Pedro López y Barba.

Terminó Entidad
~~sin firma~~ Angel Sembrar
Amador.



Total de lorcejals que delan am
y entran en la provincia de Leon.

Termin ~~Form~~ ^{Form} ~~typ~~ ^{typ} ~~ind~~ ^{ind} ~~tr~~ ^{tr} ~~al~~ ^{al} 1

n ~~Individual~~ Entidades 1

Total	2
-------	---

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levanto la sesion de que se acordó este
acta de la cual y en el plano de Ls. Brown
se permitira testificar al Excmo
Sr. Gobernador y al Sr. Presidente de la Junta mu-
nicipal del Libre Electoral firmando todas las
damejales amite de conserje el secretario que
entipre.

Quercus bicolor

Julio Lizarrondo

Amel Saranber

Pedro Lopes

Valgo tehardusung unigjeto



Acta del Ayuntamiento del día 22 de
Abril de 1966

Alcald
Sando Berian
Concejales
Juan Berian
Angel Berian
Pedro Lopez

En el lugar de Uterga a veinte y dos de
Abril de mil novecientos sesenta y seis; reunidos
los 12 Concejales se reunió en la Sala Con-
sistorial bajo la presidencia del h. Alcalde
Sando Berian, el Ayuntamiento con
la asistencia de los señores concejales que
al final firman y al tanto el auto se expone
a los señores.

1º Vista la notificación de la sen-
tencia del Juicio de Faltas recaída ante el
Juzgado de Paz de esta localidad, en virtud
de la demanda formulada por el h. Alcalde
de su Ayuntamiento contra el señor Juan
Berian por alteración de linderos
y en el que se dictó sentencia condenatoria
fecha 15 de los corrientes.

Visto el recurso de apelación interpuesto
contra ella por el expuesto h. Juan Berian.

Vista la providencia dictada por el Jefe de
Juzgado de Paz con fecha Febrero 15 de los
corrientes, emplazando al citado h. Alcalde
Sando Berian San Martin, para que
comparezca en plazo de cinco días ante
el Juzgado de Instrucción nº 2 del Bar-
rio.

La Acuerda

1º Que el h. Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento, se presente en la referida
Apelación ante el Juzgado de Instrucción
nº 2 de Pamplona ostentando la repre-
sentación del mismo y valiendo de aboga-
do y Procurador.

2º Que para ello se faculte expre-
samente al indicado h. Alcalde para



que otorgue el correspondiente poder
general para pleitos en favor del
Procurador o Procuradores que estime
conveniente al general mudo designe a
un Letrado que dirija esta apelación
a nombre del Ayuntamiento.

3º que se dirija la citada apela-
ción y quanto recibos o incoaciones de
ella y producciones derivadas.

Y por habiendo por los señores que
tratan se levanta la sesión a las 13 ho-
ras de que se extiende esta acta que
firmamos los señores asistentes de que
damos fe en el presente.

Procurador Derivado

Tulio Lizasoain

Angel Larrañaga

Pedro Lopez

Muñoz
hi



Acta del Ayuntamiento del día 15 de Enero de 1968

Alcalde
D. Andrés Benítez
García
D. Pedro López
D. Ángel Sánchez
Jurisconsulto

En el lugar de Tepic a quince de Enero de mil novecientos sesenta y ocho siendo las doce horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Benítez con la asistencia de los señores concejales que al final firman y al acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad a tratar del orden del día y readmitir lo siguiente.

1.º Se expone a los señores el proyecto de Presupuesto Municipal unido con Municipal que ha presentado el Ayuntamiento aprobando el mismo y que se abre la cantidad de \$ 895.50 ps que importan el 66% de la tropa de Tepic. acordando el presupuesto de la obra de \$ 126.773.25 ps.

2.º Igualmente se informó de que por la Diputación y con cargo al fondo de Municipalidades se había concedido la suma de 75.000 ps para la construcción de un puente con Municipal.

3.º Atin a la Diputación de la Diputación de 20.000 ps por los obras de reparación de edificios en este lugar y se acuerda solicitar el cese de la obra costosa, por haberse hecho el gasto correspondiente.

4.º Resolución de la Diputación autorizando a este Ayuntamiento a efectuar el reparto de la contribución con el recargo del 65% como total entre provincial y Municipal.

5.º Proponer al Ayuntamiento de Tepic que pida aumento de contribución y se acuerda que el aumento



June a la Quinzena.

6º Se da cuenta de la notificación hecha por la Diputación provincial de Uterga de 1716 pts como participación del Ayuntamiento en el Pto. Tregio de Uterga 5º trimestre.

Quere sobre la citada cantidad por el Ayuntamiento a quien se le provee de una certificación de este ayuntamiento.

7º Se da cuenta de la reunión acaída en la apelación que interpuso el vecino Juan Asanza sobre ración de rinda por el Ayuntamiento y de la nota de gastos remitida por el Procurador.

8º Se da cuenta de la reunión acaída a solicitud de los Hombres y que se interpuso al Ayuntamiento la provisión de los lots para el año actual.

9º Se informa al Ayuntamiento que el B.O. publica los tipos de inscripción adoptados por la Diputación para la contribución al expediente año y que es el 18/ y 22/ por S.F. del Consejo.

10º Se da cuenta a solicitud de la Diputación con cargo al fondo de Muñitades queda para arreglo del camino de adios.

11. Se procedió a confirmación o faltar al Ayuntamiento para el cumplimiento actual de 1967 habiendo muy solo unidos en 1966 que es Eduardo Litardo por calle que queda al estado.

12. Se continúa a informar al Ayuntamiento del estado de las gestiones que se llevan a cabo por la Comisión creada



Se da de fecho de la manera en forma
del mismo que pinta a los puntos del valle
la El Estero Valdivia y se acuerda firmar
al h. Al calde S. Andres Buriar San Martin
para que en nombre y representacion de esta
corporacion Municipal regrese al h. No-
fario del Estado para que se pague
una cantidad al cobro al ante notario
con poniente para la solucion en la
habilidad de un aparato de medida
de volaje de la red que pueda constatar
una prueba en su dia, y en virtud de
lo facultado y autoriza para que pueda
firmar dicha acta notarial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levanto la sesion a las tres horas de que
se extingue esta acta que firman los señores
de que antepuso.

Angel Loraibar

Andrés Buriar

Pedro Lopez

Manuel
hi



Señor extraordinario del Ayuntamiento
correspondiente al día 5 de febrero de 1967

Constitución del Ayuntamiento

En la tarde a cinco de febrero de mil no-
vecientos sesenta y siete, siendo los 10 de la
mañana y previa convocatoria cursada
al efecto en forma legal, se reunió en sesión
extraordinaria en la Sala Capitular y bajo
la presidencia del señor Alcalde, los Concejales
a quienes no ha correspondido re-
novados en los recientes elecciones municipa-
les, los Concejales que deben estar y los con-
cejales electos en las últimas elecciones que
del margen se expresan, con objeto de
proceder a la Constitución de la Corporación
municipal, convocada conforme al Decreto
de 10 de octubre de 1966, y con el nuevo
Ayuntamiento proceder a la renovación
de la Junta de Quincena.

Abierta la sesión se dio lectura
del acta anterior, siendo aprobada por los
Concejales que hasta hoy formaban el
Ayuntamiento de este término municipal
con cuya formalidad se emitió en man-
dato los señores D. Angel Sarmiento y
D. Pedro Lopez.

Por orden del Alcalde-Presidente, se
dio lectura a los artículos 126 y 127 de la
Ley de Régimen Local y de los artículos
82 al 89 del Reglamento de Organización
Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones Locales de 17 de
marzo de 1952, y acto seguido, se recibieron
de los señores proclamados concejales
electos, los credenciales que les acreditan
como tales, que con fundadas en la do-



La presentacion recibida de la Junta Municipal
del Censo Electoral, con comparecencia y produccion
de punto previsto de presentacion a fin de de las sesiones
siguientes segun acordado han sido leidas por el
Secretario de la Corporacion.

Primer grupo:

Representación de los Caballeros de San Juan
D. no se haya elegido el presente ciclo.

Sejam os senhores
Representantes Sindical
J. Angel, Lidarwanow Eras

Benah huppo

Representaciones Entidad

S. Abundis Transjura Fayola

El cumplimiento y cumplimiento de lo pre-
scrito en el párrafo segundo del artículo 126 de la
Ley de Represión Social y el artículo 86 del
Reglamento de Organización, ante menciona-
dos señores por el Sr. Riquelme y ante el
mismo, los señores concejales Riquelme y
señor Riquelme solemnemente repitieron la fórmula ad-
mitida por el Decreto de la Presidencia de 10 de Agosto
de 1963 (B.O. del Estado del 7) que es la siguiente
"juro servir a España con absoluta lealtad
al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios
básicos del Movimiento Nacional, y demás
leyes fundamentales del Reino, promoviendo el máxi-
mo celo y voluntad en el cumplimiento de
las obligaciones del cargo de concejal para el
que he sido nombrado; a cuyo juramento
contestó el Sr. presidente" Sr. Riquelme
y España o lo juraron, y vino, a lo demandado
quedando, una vez cumplida esta formalidad
constituido provisionalmente el Ayuntamiento.
Seguidamente, en cumplimiento de lo pre-
scripto en el artículo 127 de la misma ley,



se examinaron las condiciones hechas de los consejos proclamados; y verificándose causas de incompatibilidad o incompatibilidad en uno de los consejos electos, se acordó admitir al ejercicio del cargo a todos los consejos proclamados.

Y resultando que el número de consejos de que se compone esta Corporación es de tres y el de los jurados en el cargo es el de dos, se acuerda suprimir a los dos últimos por lo que se proclama definitivamente constituida la Corporación Municipal con los señores suscritos a continuación.

Alcalde-Presidente

D. Andrés Berrón San Martín

Representantes del grupo Cabecera Familiar

D. Julio Lizardo Llanusa

Representantes del grupo Judicial

D. Ángel Lizardo Eraso

Representante del grupo Entidades

D. Abundio Manríquez Páez

Constituido el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifiesta que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 66 de la Ley Municipal, para tener a la orden del Sr. Ángel Lizardo Eraso

Verificando el encabezamiento de Tercero de Alcalde, y como quien que este Municipio se compone de 188 habitantes de ambos sexos, según los datos del vigente libro de padrón, no es necesario constituir Comisiones Permanentes según al art. 75 de la Ley de Regimen Local.

En virtud de lo preceptado por el art. 90 y siguientes del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta



al h. Alcalde como establece las comisiones
informativas que se componen a continuación adan-
do a cada una de ellas los miembros que
también se relacionan.

Carreteras

D.
D.

Arato y Estetien

D.

p. p. p.

D.

D.

Junta Local de Educación

D. Angel Lizasoain

Junta Municipal de Educación

D. Abundio Aranzamendi

Junta de Sanidad

D. Abundio Aranzamendi

Junta de Partidos Medios

D. Angel Beniamin

D. Abundio Aranzamendi

Suplemento

D. Angel Lizasoain

D. Angel Lizasoain

Junta Partido Veterinario

D. Angel Beniamin

Suplemento

D. Angel Lizasoain

Junta Partido Farmacéutico

D. Angel Beniamin

Suplemento

D. Angel Lizasoain



El Ayuntamiento, ya legal y definitivamente
constituido como tal, en sus sesiones ordinarias
los días y horas que como que la presidencia
y después de unas afectuosas palabras del
nuestro presidente despidiendo a los loyales
saliente agradeciéndoles los servicios prestados
durante el tiempo de su mandato y de un
saludo de cordial bienvenida dirigido a los
nuevos ediles miembros de la Corporación, que-
do reunido el Ayuntamiento para proceder a
la constitución de la Junta de Gobierno a
que se refiere el art. 12 del Reglamento
para la Administración Municipal de Na-
vama de 3 de febrero de 1928 firmándose este
primera parte de la misma por los señores
asistentes saliente y entrante de prece-
dencia.

Carlos Surroca

Angel Lirio

Pedro Lopez

Abundio Oranguren

Placido



2.ª Parte. Constatada en la Junta de
Junta.

Expresión del acto con la lectura de los libros
que se formalizaron y que han sido expuesta al
pueblo durante el plazo determinado en el artº 6º del
mencionado Reglamento de 3 de Julio de 1928.

Respecto a la inclusión o exclusión de los vecinos no
se presentaron en tiempo hábil reclamaciones de nin-
guna clase.

Complimentado el artº 16 del Reglamento púnta-
do se convocaron a continuación los vocales mayores
contribuyentes por sorteo a quienes corresponde estar
en la Junta siguiendo el turno ordinario de re-
novación establecido por la Circular de la Dipu-
tación de 9 de mayo de 1952 y con los siguientes

D. Felipe Ferraz, Juan José Ferraz, Juan José
Ferraz, Juan José Ferraz, Juan José Ferraz

Acto seguido se procedió a la formación de
las listas definitivas de los contribuyentes que han de
estar en sorteo, proclamándose inmediatamente
Vocales de la Junta por sorteo propio los dos que
por este medio forman parte de la misma, quedando
firmadas de la manera siguiente.

Mayores contribuyentes por sorteo propio

D. Felipe Ferraz

D. Juan José Ferraz

A continuación se hicieron cuatro bolas numeradas
por los contribuyentes han de estar en sorteo los que
fueron representados en una bolsa, de las que, resultó
convencionalmente, fueron extraídas y leídas en
alta voz por el presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vo-
cales de la Junta, los mismos contribuyentes proceden-
tes por el mismo que se convocaban a continuación
por el mismo orden que han sido extraídas

Nº 3 D. Luis Arcaiz

Nº 6 D. Juan José Ferraz

Nº 8 D. Juan José Ferraz



Nº 11 S. Leonardo Alcarán

Nº 15 S. Juli Berriain

Nº 14 S. Juan Lizarriain

Nº 19 S. Juan Enin

Nº 22 S. H. Ramon Zabala

En virtud de las precedentes actuaciones
queda constituida definitivamente la Junta
de Gobierno de este Municipio en la forma
que se relaciona a continuación.

S. Andres Berriain - Alcalde - Presidente

S. Julio Lizarriain - Concejal - S. F.

S. Angel Lizarriain - Sindico

S. Alberto Aranguren - Antidote

Mayores contribuyentes de este pueblo

S. Feliza Flores

S. Julian Aranguren

Mayores contribuyentes de este pueblo

S. Paula Aniza

S. Ramon Aniza

S. Luis Aniza

S. Juli Berriain

S. Juli Lizarriain

S. Leonardo Alcarán

S. Juli Berriain

S. Juan Lizarriain

S. Juan Enin

S. H. Ramon Zabala

Mayores contribuyentes a quienes corresponde
ser en la Junta en la próxima renovación

S. Paula Aniza

S. Ramon Aniza

S. Luis Aniza

S. Juli Berriain

S. Juli Lizarriain



Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesion de que se extiende la presente au-
ta para satisfaccion de la cual se remiten a la
Excmo Diputacion Foral en cumplimiento de
articulo 13 del citado Reglamento. Nota: Val-
ga lo corregido "Amos San Martin."

Angel Lizarbe

Amos Obispo

Angel Lizasoain

Abundio Aranguren

Museo



Elecciones Consejo Formal Administrativo de
Uterga

Acta de Elección de representantes de
Ayuntamientos por el Tercio Labores de Familia
En el día cinco de los días de mayo del año
veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta
y siete, se constituyó en la Sala Comunal
del Ayuntamiento el Reunión de la Co-
fraternidad S. Juan N.º Asesorado al
objeto de proceder a la elección de Vocales
representantes de los Ayuntamientos de la
Municipalidad de Pucallpa por el Tercio
de Labores de Familia conforme a lo
disposto en el art. 13 del Reglamento de
5 de febrero de 1969 y Acuerdo del 25 de marzo
de 1967 (B.O. n.º 16)

No compareció el Concejales S. Juan
Lizarrondo Larraza que en este acto
parte por el grupo de Labores de Familia
por pérdida del cargo por haberse de re-
sumir por lo cual se da por terminado
este acto y se extiende la presente acta que
dando como fin.

[Signature]
L.



Salvador nos comiso, Foral Administrativo -
Fino de Navarra.

Acta de elección de representantes de Agint-
foral finis Liridical.

En la tarde quinta las 10:30 horas del
día veinticinco de febrero de mil novecientos se-
uenta y siete, se constituyó en la Sala Comento-
rial del Ayuntamiento el Secretario de la
Corporación D. José María Arana Gilson al
objeto de proceder a la elección de varios re-
presentantes de los Ayuntamientos de la Mancomu-
nidad de San Martín por el finis de representación
finis Liridical conforme a lo dispuesto en el
artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de
1969 y acuerdo de 25 de Enero de 1967.

El acto se preside como persona el Concejal
D. Ángel Lizarondo. Breve, que en este
Agint- foral finis al finis Liridical
manifesto solemnemente ante mi en forma
verbal que votaba como representante por
el finis Liridical a D.

Por se produjeron protestas en relación con
de ningún modo.

Se originaron el acto a las 10:45 en adelante
de todos la presente acta por sorpresa una de
cuyo finis finis se remitirán al Excmo. D. Vicepre-
sidente de la Diputación.

Y en fin de todo lo ca pruto finis de
la localidad votante como el finis de
que entropio.

Ángel Lizarondo



Excmos. Sr. Jefe del Ayuntamiento
de Navarra.

Acta de votación del Pleno

En Uterga, a las 10:05 horas del día 26 de febrero de 1967 se constituyó el Ayuntamiento en una reunión extraordinaria con objeto de proceder a la designación de vocales representantes de ayuntamientos de la Municipalidad de Camporredondo por el grupo de Entidades. Bajo la presidencia de D. Andrés Benito Alcalde del mismo y conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 15 del Reglamento de 5 de febrero de 1969 y acuerdo de 25 de Enero de 1967.

Acto seguido se procedió a la votación por el grupo Municipalizado, formando parte en ella el Alcalde y el resto de los concejales D. Ángel Lizarondo y D. Antonio

Granja, y en un total de 3 votos. Se procedió mediante papeletas por cada uno de ellos a depositar en una urna voluta al efecto y tras finalizar esta operación se dio comienzo a la ejecución catando una por una las papeletas depositadas que fueron un total de 3 que despus de leerlas en alta voz, examinadas y comparadas en número con el de votantes dio el siguiente resultado:

D. Antonio José Montón 3 Votos

A continuación el Sr. Presidente invitó a los regidores a que por un lado los señores y señoras que creyeran conveniente que se presentara al voto a las 11 horas del estado de la tarde de ello en



En esta acta que firman los asistentes con-
suejo el Redactor que esta por.

Andrés Sericain

Angel Lizasoain

Abundio Aranguren

Alcázar
R.



Junta del Ayuntamiento del día 2 de
Marzo de 1967.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 1967 y en los veinte años de funcionamiento de la Sala Constitucional del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Benítez y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y absteniéndose el Sr. D. Carlos de Utrera.

Alcalde
Sr. Andrés Benítez
Concejales
Sr. Ángel Ribera
Sr. Andrés Benítez

1.º Se acuerda del anuncio de la subasta de la finca que produce el B.O. de la provincia para el próximo día 28 de la comarca. Se acuerda publicar el mismo anuncio en los diarios de la localidad.

2.º Se acuerda de que por la adjudicación en subasta n.º 332 de la finca de la finca de 20.000 mts cuadrados para anexo de caminos de esta finca en un año a la finca de granjería por el n.º 1-1-113 y se acuerda autorizar al Sr. D. Carlos de Utrera a que presente el valor de una cantidad al Sr. D. Carlos de Utrera a quien se le provea de la cantidad correspondiente y de una certificación de esta subasta.

3.º Montar un grupo de personas que presenten los títulos de la finca y la finca a los Ayuntamientos del Partido solicitando la autorización en obras de un grupo para los vehículos de que disponen para el servicio del Partido. Se acuerda que el asunto sea en la finca.

4.º Que se reúnan los señores apoderados en la subasta para solicitar el que se amplie la calle mayor con un grupo de personas y luego se vuelva a la subasta el 50% del importe de las obras.



5: Igualmente se ayuda con el fondo de Muerdadas de ayuda para la construcción de la Ermita de San Mateo.

6: Se ayuda también que en el pago de los efectos de contribución, de los habitantes de la localidad, como que trabajan solo en el pago de sus propiedades.

7: Que todo el agua que se tome en la Alameda de San Juan, sea repartida a los 15 pesos cada uno de ellos que se lleve a ellos allí.

8: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión firmándose esta con los presentes de que conste.

hi



Unión conjunta de los Ayuntamientos de
Uterga y Muesabal del día 5 de abril
de 1967.

Con el fin de Uterga a fines de abril
de 1967 se reunieron y se celebró la
2ª Sesión de reunión en la sala consue-
tural de este lugar bajo la presidencia del
Sr. Alcalde del mismo Sr. Carlos Benito.
Los Ayuntamientos de Uterga y Muesabal
con conformidad de los señores que al
final firman al objeto de celebrar a-
cción para proceder a la adjudica-
ción definitiva de las obras de consue-
tural de la carretera de enlace en-
tre Uterga y Muesabal cuya antea-
se celebró el pasado día 25 de
Marzo y no habiendo sido me-
jorada la postura inicial pora-
de adjudicar definitivamente la
obra a D. Julián Antonio Can-
dero de Ego de los tabales
Zaragoza en la suma de 836.059
pt con 929 conforme indica el artº 671
del vigente Reglamento para la Adminis-
tración Municipal de Navarra y pro-
cede que el adjudicatario repa-
re en el 673 por un plazo de 10
días el resto de la obra y de comen-
zar las obras en el tiempo que indica el
condicionamiento.

Y se acuerda por los señores ad-
judicatarios definitivamente las obras de
construcción de la carretera de
Uterga y Muesabal a D. Julián
Antonio Candilla en la sum-
a total de 836.059.94 pt.



Que se notifique esta resolución al interesado al que se le abra plazo que en plazo de 15 días deba comparecer en fianza provisional elevando a la suma de Lit. 803.75 que es el 5% del importe de la adjudicación según se especifica en el artículo del pliego de condiciones en la Suplementaria Principal de este lugar y deba igualmente dar fianza en los plazos en plazo de 15 días a contar del día en que reciba la notificación oficial de este acuerdo.

Que se proceda por la Dirección al replanteo de los albos, a la cual se notificará con la debida anticipación por el contratista para que se prepare de acuerdo para en operación no admitiéndose el cobro de los albos que se requiriere.

Y siendo las 22 horas se levanta la sesión de que se certifica esta acta que firman los presentes de que certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
[Signature]



Alcaldes
D. Andrés Benítez
D. Ángel Lizarondo
D. Benito Arango

Resolución del Ayuntamiento del día 27 de Mayo de 1967

En sesión a veintisiete de Mayo de 1967 siendo las doce horas se reunen en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Andrés Benítez con la asistencia de los señores concejales que al final firman habiendo el acto se expone y aprueba lo siguiente:

1.º Las cuentas municipales que han sido presentadas por el depositario que dan el resultado siguiente:

Contribuciones.

Propuesta el cargo 269.057'75

La Geta 269.057'75

Contenidos

Queda pendiente una cantidad de 8103

pt. a cobrar a este efecto

Cuenta de Propios 19.596'18

Propuesta el cargo 19.596'18

La Geta 19.038'65

Queda una contabilidad 17'65

Se acuerda autorizar la totalidad del presupuesto de las aguas y lo mismo el del teléfono mas 123.498 pt. del Camión Rural del que quedan pendientes para autorizar 37.000 pt.

Que se convoque a la Juntanza a la reunión y aprobación de las cuentas.

2.º Se impone por la presidencia de que el contratista de la carretera de Aranda ha pagado por el arrendamiento completo del Camión de Jarama la suma de 8000 pt. que queda para la Juntanza.



3^o Se autoriza al Ayuntamiento de Uterga a que pida de la Diputación 5089 pt. de subvención por una parte y por otra 5820 pt. dándole una certificación de este acuerdo.

4^o Que los instaurados de nuevo por el Ayuntamiento de Uterga para las atenciones del abastecimiento de agua, para el Ayuntamiento.

5^o Instaurar de Francisco Arriaza que pide en el primer la obra del fontanero de la obra para el Ayuntamiento.

6^o Se acuerda también proponer a la Junta el traslado de los puntos fatales de agosto a otro punto debido a las circunstancias que se encuentran para contratar nuevas en esos puntos.

7^o Que por el encargado de ello se efectúe una revisión de los contadores de agua para abastecer a los que estén en condiciones a su reparación.

8^o Que se convoque a la Junta para la tramitación de los puntos para el próximo acuerdo.

9^o Se informó el Ayuntamiento de los acuerdos adoptados por el C.F.A. de Navarra en 6 de los asuntos que dan lugar a anteriores.

10^o También se acuerda pedir a la Diputación letra para la compra del monte comunal y que se entregue la subvención de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y se firmó este auto de que certifica.

Concejal Secretario

Abundio Aranguren

Alcalde



Unión del Ayuntamiento del día
13 de Julio de 1907

En Uterga a trece de Julio
de mil novecientos siete
viendo los dos señores se reunieron
en la Sala Consistorial bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Andrés
Beniamín el Ayuntamiento con la as-
istencia de los señores concejales
que al final firman y absten el
acto de dar fe de lo que al presente
se ha aprobado y firmado
mandando a todos del oficio del día
y apear a todos lo siguiente:

Habiendo resultado dentro de la
subasta acordada para las 12 horas
del día de hoy para el arriendo
de las mulas y camiones se
dispone el arriendo de un nuevo
recurso con la subasta automática
del 107 para las 12 horas del
próximo día 19 de los presentes viendo
ha apear a los pliegos a la misma
hora del día 20.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión a las 10
horas de que se extingue esta acta
que firman los señores de que
testifico.

Andrés Beniamín

Abundio Aranguen

Monam
10

Alcalde
Andrés Beniamín
Concejales
D. Angel Lizaso
Abundio Aranguen



Fin del Ayuntamiento del año
20 de Enero de 1907

20 de julio de 1967
En la tarde a las 20 de julio de
1967 reúnase en la casa de mi
en la Sala Comunal el Agente Ba-
jo la presidencia del Sr. Alencar de An-
des. Se acuerda con la asistencia de los
señores como los que al final si-
man y ante el acta se dio lectura
al papa antes que fue aprobado
y firmada, por tanto se dio el acta
del día y se dio en lo referente.

Si abierais reunidos dentro la
subasta de buelos y caen am-
ue en para el día de hoy en la
relaxa automática del 19 y 20 aspi-
re amue reunen reunen / Reunición
con el 20 y de relaxa por los 20
mas del / primer día de los
reuniones / Reunión la apertura de los
pluio a la reunión reunen del
día 2º.

Y siendo las 21 horas se levanta
la J. Sereno, firman con este acta
de que certifico.

Andrés Sereno

Onobrychis foeniculacea

Abundio Aranguen

Masamune



directamente responsable por la mudanza de la persona de D. Bernardo Jorda vecino de Lirapu.

3º Se trata a continuación del Arreglo del Aparto de una pared, propia de D. José Antonio Lirapu que está edificada en la calle principal que sirvió de buzon en el edificio de la casa con pisos a la izquierda que pronto va a ser un fin a guisa de calle con motivo de la construcción de la casa de Lirapu que con el arreglo de la calle mayor va a unirse con la del Puerto, ya que se tiene noticias de que van a poner arbolitos de hierro y seguramente por la nueva construcción se podrá bastante en el edificio y se van a demoler parte de dicho pared.

Presente el propietario de la pared D. José Antonio Lirapu manifestando que esta construcción es suya y la quiere a toda costa lo que hay que hacer.

4º Se trata a continuación de la casa con el fin de Lirapu sobre de la casa Jorda al teléfono para hacer una nueva construcción de contra la pared según un dibujo enviado ya que con la construcción anual de 1000 pt que tiene por esta construcción según el curso de la central.

Se acuerda por ambas partes que el Sr. Lirapu y su esposa D. Lirapu expresen por el mismo teléfono por otro periodo de 5 años y con la construcción anual de 6000 pt a cada año.



de el mes de octubre.

Que se acuerde en un nuevo contrato
que sera firmado por el Sr. Alcalde y
los concejales por un plazo de 5 años como
ya se ha dicho.

Y me prohibo mas asuntos de que
tratar y se levanta la sesion a las 23 horas
de que se extingue esta acta que firman
los señores asistentes de que antepuso

Andrés Berríos

Abundio Aranguero

Procurador



Señores que a-
 ntim
 Alcalde
 D. Andrés Beniam
 Concejales
 D. Ángel Sisononda
 - Abundio Aranguren

Señores extra ordinarios del Ayunta-
 miento del día 1 de Septiembre de 1907
 Propuesta de Maestros.

Con el mayor de pitergo a vicio de
 Septiembre de mil novecientos siete
 y siete para convocar a todos
 al efecto en legal forma se reunieron en
 la Sala Consistorial bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Andrés Beniam
 el Ayuntamiento con la asistencia de
 los señores concejales que figuran
 al margen y abrió el Acta para la
 presidencia de expone.

Que como ya citaron entera-
 do por las propuestas de convocatoria
 la primera sesión por objeto proceder
 a la propuesta de nombrar maestro de
 escuela para la escuela de niños
 de esta localidad, debiendo efectuar
 el nombramiento de la lista del Con-
 cejo de Tránsito publicarlo por la Junta
 Superior de Examinación de Oidores por el
 B.O. de la provincia nº 103 correspon-
 diente al día 25 de Agosto próximo
 pasado, debiendo tras la propuesta
 conformar a lo dispuesto en la Ley de la
 Instrucción formal de 17 de Enero de
 1905 y B.O. del 27.

Leída por el Secretario la lista o re-
 lación de solicitantes que viene unida
 al B.O. con la reproducción del ayun-
 tamiento. puesta por unanimidad
 pro poner para el cargo de Maestros
 de la escuela mixta de niños de
 esta localidad en primer lugar a
 D. Candido Engraci San Martín si-



21 del orden del congreso 1.º D. apdo. del 66. En 2.º lugar a D. Rafael Echeverría Velaz n.º 18 del orden del congreso y 12 apdo. del 66. En 3.º lugar a D. Manuel Ángel Fornas Benavente n.º 7 del orden del congreso y 31.º de la apdo. del 65. En 4.º lugar a D. Luis Javier Silva Ortega n.º 62 del orden del congreso y 9 de la apdo. del 67.

Que una certificación de esta acta se remita seguidamente a la Delegación Administrativa de Edificación y Fomento de Navarra.

Y siendo los 21 de mayo de que se celebró esta acta que firman los señores asistentes del que certifica.

Carlos Sereno

Angel Lirio

Abundio Aranguren

Alm. Alanco

h.



Señora del Ayuntamiento del Sur 1º de
Septiembre de 1960

En el lugar de Uteru a una de las
bre de mil ochocientos veinte y siete quin-
tas de Novas se reunió en la Sala de
formal el Ayuntamiento bajo la presidencia
del h. alcalde D. Andrés Beniam con la
asistencia de los señores concejales que al fi-
nal firmaron y abastó el acta se dio lectura
al acta anterior que fue aprobada y fir-
mada, pasando a tratar del orden del día
y resolviendo lo siguiente.

1º Se da cuenta de la contestación
hecha por la D. A. M. de Navarrete en
la que se hace saber que se puede volver
la participación a los Ayuntamientos
en el ITE 1º y 2º tributo del año
actual que ascendió a la suma de
h. 36.2 y 28.18 respectivamente y se acuerda an-
teponer el cobro de esas cantidades al
Ayuntamiento D. Carlos Beniam a quien se le
procesa de una contestación de este
acuerdo.

2º Se informa también de que
ha sido aprobado por el Ayuntamiento el
primer presupuesto municipal de 1962 con las
modificaciones en el entendido con
motivo de los auxilios del C. F. A. de
Navarrete de C. de Mayo del presente
año y con un déficit inicial de
112.975 pt.

3º Se dispone por el Ayunta-
miento ampliar las calles por el prome-
diano de ancha al objeto de re-
fundir las bordes de la calle Arroyo que
ha sido asfaltada recientemente.

Alcalde
Andrés Beniam
Concejales
Dámaso Beniam
Alfredo Beniam



Lo igualmente se acuerda firmar
una plancha a la Estrella y a
Quintanilla para visitar a la misma
a entender la posibilidad de poner un
monio de coches por esta localidad
y no haciendo mas anotes de que
trato se levanto la misma a las 122
papas de que se calcula esta actu que
firmen los asistentes de que antepone

Onofre Sereno

Abundio Oranguen

Angel Girasondo

Man



de ahora.

También se acuerda con fin al Sr. Anunci-
legatista de la carutina el arreglo de los ba-
ños de la calle Maza habiendo que se de
comprados en que lo han.

Se pte pte a continuación pte en un
bando para ver de garantizar pte en
al Muzos y otros prohibiciones formar
agua de la fuente pública mientras dure
el periodo de crisis.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión firmándose este
acto de que certifico.

Andrés Berceira

Abundio Aranguen

Angel Liravondo

Maza



Jiños que asisten
al ayto de
D. Andres Beniamin
Concejales
D. Angel Lizama
D. Amelio Ananguren

Señalada extraordinaria del Ayuntamiento del día 25 de Septiembre de 1967

Desfracción Compromisoria

En Uterga a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 10 de la mañana y previa convocatoria en un alfo en la que fueron se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Beniamin los señores concejales que firman al margen y a brito el auto se expuso el objeto de la desfracción ordenando al Sr. Secretario la lectura del Decreto 2125/67 de 19 de Agosto (B.O.E. de 21) y 1485-67 de 15 de Junio (B.O.E. de 163) por los que se convocan y regulan elecciones de representantes en Cortes representativas de los municipios de cada provincia y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 1 de octubre del presente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la desfracción del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la decisión del Procurador en Cortes que represente a los municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas.

El Sr. Presidente con plácido le mandó leer el art. 2º del Decreto 1485 Municipal de 1967 que comenzaba la votación, procediendo al acto referido a realizarse por medio de una urna y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron repartidos en la urna colocada al efecto; terminó de esta operación dio comienzo el escrutinio entre los señores Presidente y concejales por medio de las papeletas repartidas que fueron en un número de 3 los que los señores leídos en alta voz, examinados y comprobados en un momento con el de votantes.



des al resultado siguiente

S. Andres Beniamin San Martin 3 Voto

Terminada la aperturación de votos se-
gun resulta de los aperturados ante mismo
se levanta el presidente preguntando si habia
algunas protestas que hacer sobre la votación
o contra el escrutinio por haberse con-
sumado sin fuerza

El Sr. Presidente hace constar que la
Junta Municipal del lugar ha determinado
que este Ayuntamiento tiene derecho a
elegir 208 votos. Asimismo se le
de Malintano se le dio que con los
don que aparece en la renovación quin que
del del Padrón Municipal aprobado
por el J. N. E. referente al 31-12-65

Presupuestalmente y en virtud de lo co-
municado por el Sr. Malintano compromiso
para que en representación de este Ay-
untamiento ante la elección de Procurador
en Costa S. Andres Beniamin San Martin
Alcalde de este Ayuntamiento que ha ce-
lebrado el escrutinio de votos en virtud de
prestarlo secreto y a quien se le provee
de la aptitud legal para la prestación del
servicio municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión de que se da cuenta de este
acto que firman los asistentes de que
entonces.

Andrés Beniamin

Abundio Aranguero

Angel Lirio



Señora del Ayuntamiento del km 22
de octubre de 1967

En la tarde a veintidos de octubre
de mil novecientos sesenta y siete, a las
13 horas se reunió en la Sala Con-
sistorial y en sesión ordinaria, el Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Andrés Bermejo con la asistencia de los
señores concejales que al final firman
y alisto el acto de acuerdo lo siguiente.

Alcalde
D. Andrés Bermejo
Concejales
D. Ángel Lizasoain
Abandón Izquierdo

1º. Vot no 1328 de fecha 16 de
los comités que remite el Ayuntamiento de
Cortaduría de la Espantosa fondear
el que corresponde que se pueda hacer
efectuar la subvención de 75.000 pt que
fue concedida a los ayuntamientos de
Lugo y Monrabal con fecha 16-12-66
para la construcción de una carretera de
enlace Lugo Monrabal.

Se acuerda: Autorizar al cabildo
en conformidad al Ayuntamiento de esta D.
Carlos Enro a quien se le procure
una certificación de esta acta y encargar
se en esta parte al Ayuntamiento de Monrabal
el 31 de octubre de este año que es lo que le
corresponde a un acuerdo suscrito entre
ambos localidades en cumplimiento del
Ayuntamiento de Lugo de la Universidad
del tipo el capitulo.

Correspondencia a Lugo 49.500 pt
" Monrabal 25.500

Total 75.000

Se acuerda que se firmen al Ayuntamiento de esta
D. Carlos Enro de una acta por
este acuerdo.

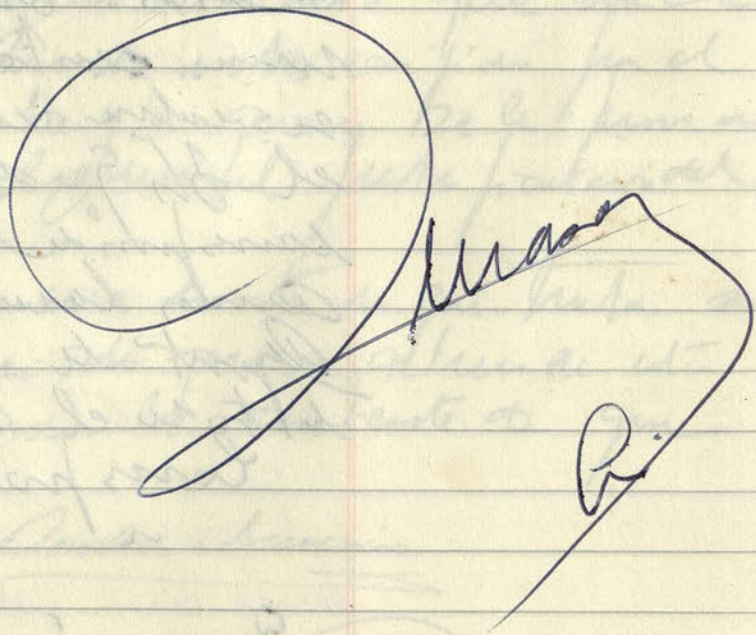
2º. Igual suerte que se in-



Forma del contenedor L. Llanera de
Llanera el valor de 700 m³ de or-
ganismo católico y Llanera de esta
florulidad a frente en Resim y que
abona a 10 pr m³

3 = Que en capitán para los
servicios de concentración fardar los do-
cumentos que reclaman en carta m² 1352
del 13/10/67 sobre el patrimonio co-
munal.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las 10 horas
de que se extiende este acta que firmen
los asistentes de que certifico.


Juan



Señor del Ayuntamiento del Sr.
17 de Diciembre de 1967

En el lugar se celebra a las siete de
Diciembre del mil novecientos sesenta y
siete siendo las doce horas se reunen en
sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Benito
y con la asistencia de los señores concejales
des que al final firman y alinto el acto de
des letrada al esta acta que fue apru-
bada y firmada por todos a traves del Sr.
D. J. de la Cruz y se levanta con lo siguiente

1º Se firman a los presentes de que
el ganado que se mata en los barrios se
ha comprado principalmente para poner en comen-
samiento del Ayuntamiento que el corral donde
se mata el ganado se encuentra en peligro de ruina
firmemente con gran riesgo para el ganado y
para el personal que lo custodia.

Que los señores del corral Hermanos Mar-
tinez de Falea lo quieren vender y lo ofrecen
al Ayuntamiento en la suma de 35.000 pts
y que esta cantidad debe ser suficiente para
pagar para evitar riesgos y posibles interme-
diaciones, como se sabe.

2º Se acuerda: Que el corral de los se-
ñores Martinez no interesa al Ayuntamiento
debido al estado del mismo y su configura-
cion.

Que lo que se sabe ha sido es acordar
la construccion de un corral por el Ayto.
y de esa forma solucionar para siempre
este asunto.

Que como un corral no se improvisa
y en consecuencia se continua a construir
nuevo edificio para el mismo.

Atte

Andrés Benito
Concejal

Angel Pizarro
Alcalde



Se acuerda que se pague al vecino de este pueblo
un arrendamiento por un año el
corral de pinto a Casa Nueva en la
suma anual de 2500 pt. y se
queda conforme en abonar al D. J. San-
Martin una suma o plusa

que entre otro se vaya estudiando
el transporte y subvenciones necesarias para
la posibilidad de construir un corral
municipal nuevo.

1.º Que se conteste a los señores Man-
tanzas por interese en el punto

2.º Que se continúe en la misma
y los señores representantes de que por la
Diputación se había notificado la
concesión de 62.500 pt. al Ayunta-
miento como ayuda por pueblo deprimido y
se acuerda autorizar al señor de este con-
tado al Diputado de esta D. Carlos Echea a
quien se le procura de una certificación
de este acuerdo.

3.º Que se solicite en el plano de
Lecrigan el terreno que se quiere
con la asignación anual de 1.000 pt.
y se acuerda aceptar la proposición pre-
sentada.

4.º Continúa del Cartero por
ordenar que solicite aumento de
subsidiación para el próximo año por
los servicios de cartero

se acuerda que se haga
una reunión conjunta de los pueblos
de Lizarra y Legarda para solucionar
el asunto de comuneros.

y por fin de la sesión se aprueba
el siguiente orden para el pago de material.



tratar que sean presentados los señores
y no habiendo más asuntos de presentar
se durante la reunión se le manda que se
extienda esta acta que firman los asistentes
de que autifico.

Madame



Señor conyunto de los Ayuntamiento de
Lerma y Legarda del día 16 del mes de Enero de 1968

En Lerma a catorce de Enero de
mil novecientos sesenta y ocho, previa convo-
catoria enviada al efecto en forma legal
se reunieron a las 12 horas en la Sala
Comunal bajo la presidencia de D.
Benito Beniamín, alcalde de Lerma los
señores concejales del mismo que al
final firmaron, asistiendo, en repre-
sentación de Legarda su alcalde D.
Benito Beniamín. Y abierto el acto
se expuso:

Que como ya estaban enterados
por las papuletas de convocatoria he-
chas tenia por objeto resolver la
petición efectuada por el Consejo
de varios localidades, de un au-
mento en la asignación que los
pueblos le pagan como ayuda del
Cenrado.

Y se acuerda por los presentes
asignarse en cada pueblo la suma
de 1000 pts de cenrado que la fun-
dación que le quedará a partir de
1º de enero actual del modo si-
guiente:

Lerma	3000 pts	anuales
Legarda	2000 "	anuales
Fondo asignación	5000	

Que se le notifique al res-
ponsable de este acuerdo para su confor-
midad.

Y siendo las 13 horas se le-
vanto la sesión que se extendió
esta acta que firman los señores

Alcalde
Benito Beniamín
Concejal
D. Ángel Fikando
D. Benito Beniamín



Distintos de que certifico.

Antonio Acuña

Pedro y María

Abundio Aranguen

Angel Gismondo

Di Mu. Acuña

hi



Acta del Ayuntamiento del Año
18 de Febrero de 1968

En la tarde a principios de febrero
de 1968 siendo las 10 de la mañana
se reunió el Ayuntamiento en sesión
ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Andrés Berríos con la asis-
tencia de los señores concejales que
al final firmaron y abrió el acta se
dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada, pasando
a tratar del orden del día y mul-
titud de lo siguiente:

1.º Se procedió, con los pro-
prietarios legales intercedidos la
la clasificación de los muros del
municipio 1968 con el resultado
que aun en el expediente.

2.º Continuó en el procedimiento
al examen y revisión de los cuentas
municipales del periodo Año
de 1967 que fue presentada al
Departamento de esta Sr. Carlos Enríquez
y leído una a una las partidas
de cargo y data y revisados los jus-
tificantes oportunos dando el si-
guiente resultado:

Cuenta de Contratación
y respuesta al cargo - 215.895'00 pt
la data - 215.895'00

Existe un saldo
quedó una provisoriedad de años
aportados de 9680 pt
y de esta cuenta se pasan a la de
Propios del Ayuntamiento la suma
de 135.630 pt. recordando como

Alcalde
Sr. Andrés Berríos
Concejales
Sr. Ángel Pizarro
Sr. Abraham Arango



Contribución Municipal

y Cuenta de Propios

Impuesto de Campo

la Dote

Existencia

565.321'5 h pt

564.900'41

631'13

De esta cuenta se piden en la Diputación para el punto de la Cuenta Municipal la suma de pt 176.135'70 pt como correspondiente de lo que corresponde a este lugar del impuesto redactado por el S. E. de la Diputación. y 107.000 pt en la C. G. de la Dote de otros para contribuir al sistema de distribución.

Mediante aprobados y que se convenga a la Junta de Propios para el 7 de la tarde del próximo día 2 de Marzo. a la aprobación definitiva.

3º Cuento de la A. M. de Navarre en el que notifican que se encuentran a la disposición del Ayuntamiento en la Diputación Provincial los sumos de 6.880 y 9.336 pt. correspondientes al ITE 3º trimestre del pasado año.

Se acuerda autorizar al efecto de esas cantidades al Depositario de esta D. Carlos Enríquez a quien se le procese de una certificación de este acuerdo.

4º A continuación se aprobaron los siguientes puntos:

266 pt a Cantón Pápan por sum-
nistro de arroz para los de la
gloria. 150 pt a J. M. al ministro
por arroz para J. 900 pt a J. J. J.
por arroz para varios trabajos para
el ayto.

Y no habiendo más asunto de
que tratar se levantó la sesión a
las 12 horas por lo que se ratifica
esta acta que firmamos los señores
de que certifico.



[Signature]
[Signature]



Sesión del Ayuntamiento del día 13
 de Julio de 1966

Alcalde
D. Andrés Beniani
Concejales

D. Ángel Llanos

D. Antonio Arango

En el lugar de Wavaran a tres de
Julio de mil novecientos sesenta y seis,
nada de las 2 horas se reunió en la
Comunal el Ayuntamiento. Bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Beniani
con la asistencia de los señores concejales
que el fiscal firmaron, y alito el acto
se dio lectura al acta anterior que
fue aprobada y firmada, pasando
al orden del día, y resolviendo lo siguiente:

1º. Se resuelve que se solicite
al Estado de la Diputación en tiempo
habil, de los lotes de terreno para los
juegos.

2º. Igual mente se acuerda
de que por la Diputación se continúe
reproduciendo la suma de 7996 pts por
Ayuntamiento de propietarios, que en adelante
los subsiguientes se deducirán del
pago de los trimestres de la contribución
gubernamental.

3º. Acuerda de S.E. la Di-
putación de fecha 7 de junio últi-
mo en el que se acuerda abonar
a este Ayuntamiento la suma de 76000
pts. importe del 50% del arrendamiento
de la calle principal de esta localidad
y se acuerda autorizar al cobro de esta
suma al Depositario de pta. D. C.
los Erasmos a quien se le presentará la
certificación de este acuerdo y
también se le indicará debe ingresar
esta suma en la Caja de Ahorro de
Wavaran C.C. del Ayunt-
-



5.- Informar que para el pago de
cuentas en el Hospital se remite por
la Administración del mismo pla-
fundo al vecino de esta D. Juan Encar-
y se acuerda informar al Sr. Abogado
Sintomas de la Comuna de Loro 15
de los 1/15 que gusto. Durante los 15
estudios e informes.

6.- Se informo de los repa-
ros hechos por el Ayuntamiento de
Punta la Reina sobre fardo de Far-
mae y Guardia Civil de 1961 que
suman 1128 y 722 pt respectiva-
mente.

6.- Acta en el fardo de venenos
procedentes de Tlapala de D. Benito
Carrillo. y personas.

7.- Informar del vecino de
esta D. Juan Encar que reclama
abono del terreno que dice se le
concedió con la construcción de la comu-
fune. Dicho terreno es de la califi-
cación de una de finca y se acuerda
que como el solicitante no indica
situación de la una debe presentarse
documentación que permita localiz-
ar el terreno, en destino y pro-
piedad (título) y por tanto se
debe dar lo que se permite.

8.- No habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión de
que se certifica esta acta que firmaron
los asistentes de que antepuso.



Diligencia: En Ataya a Treinta y uno
de Agosto de mil novecientos sesenta
y ocho; se extiende la presente para
hacer constar que con esta fecha
era en el cargo de Maestre thesitario
de la escuela de niños de este lugar
D. Candido Eugui San Martin por
quien en primer de dicho mes
por Resolución de la D. F. de En-
señanza firmada de fecha 26-7
1968 y para que constare se
firma en presente de que certifico

V. B.
El Alcalde.

Cándido Eugui

M. aram
h



Sesión del Ayuntamiento del día 29
de octubre de 1968

En el lugar de Uteya a veintinueve
de octubre del mil novecientos sesenta
y ocho siendo las 19 horas se reunen
en la Sala Consistorial bajo la pre-
sidencia del h. Alcalde D. Andrés Benito
el Ayuntamiento con la asistencia
de los señores concejales que al final
firman, y abierto el acto se da la-
firma al acta anterior que fue apro-
bada y firmada, pasando a la orden
del día y se procedió a lo siguiente:

1.º Se procedió por el Ayuntamiento
a efectuar las operaciones pertinentes
para la renovación bienal de
la Junta de Catastro de San Andrés Biscaya
con arreglo a lo dispuesto por los Acuerdos
de la Diputación de fechas 1 de
Marzo y 13 de Septiembre del año
1946 con el resultado que obra en el
expediente. Acordando como con-
fijadamente a la nueva Junta al-
fornar de provisiones sus cargos
y a la rectificación anual del catastro.

2.º A continuación se revisó el
Anteproyecto de Presupuesto Municipal
de gastos e ingresos para el próximo
año de 1969 quedando aprobado y que
se lo remita a la Junta de Regidores
para su decisión y aprobación
definitiva.

3.º Se acordó solicitar a la
Diputación con cargo a la
partida Unidades nueva subvención
para ayudar a la construcción de la

Alcalde
D. Andrés Benito
concejales
D. Ángel Piperno
D. Andrés Benito



Comisión

Se dio cuenta de la subvención de la Diputación de 60.362 pts por depósitos y otros de 4652 por participación en el FTE 3º trimestre. 4652 los cuales se van abando al Depósito de esta al efectuando la liquidación de los pagos de la Compañía.

5º Informa el Presidente de la Comisión verbal que el Camión amueblado le ha dado de que el Ayuntamiento le facilite una nueva para el mejor servicio de la Compañía y se acuerda que el asunto pase a la Comisión.

Y se habiendo visto los puntos de que tratan se levanta la sesión a las 21 horas de que se certifica esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Ante mí

Angel Francisco

Abundio Aranguen

María



Alcalde
San Andrés Bricam
Concejales
Bartolomé
Aben de Arampuro

Acta del Ayuntamiento del día 10 de
Enero de 1969

En el día 10 de Enero de 1969
reunidos los señores se reunió en la Sala
Comunal el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde con la asisten-
cia de los señores vocales que al final
firmaron y abrió el acta se dio lectura
al acta anterior que fue aprobada y
firmada, parándose a tratar el orden
del día y resolviendo lo siguiente:

1º Se refirió a los puntos
de la campaña de promoción que
se ha emprendido por la Diputación
Local y de la Circular que publi-
ca el J. B. O. de la provincia n.º 155
de 1968 en el que se indican las medi-
das que se tomen para la construcción
de caminos para el fomento comercial que
puedan llegar dentro de los 60 días del
presente todo de la obra y se acuerda
efectuar los trámites necesarios para co-
municar cuanto antes de las gestiones ne-
cesarias para que el conal que se tiene
proyectado en esta localidad, se asigne a esta
municipalidad para que se realice que el
Ayuntamiento se comprometa a fun-
cionar la información del asunto.

2º Continuando se dio cuenta
de varios subvenciones recibidas de la
Diputación que corresponden:

35.000	por subvención recibida	1968
26.250		1967

2537 por ayuntamiento

3947 por el ayuntamiento por contribuyente

5376 por TTE 2º Cuantía



7.994 del I T E del 1º trimestre quedan
entendidos y que se efectue la liquidación re-
lativa a la suspensión de actividades de los años
1967-68 con el amudatorio de la Comandante
en cuanto reclame.

2º Se continúa en el efecto de auto-
revisión para el actual presupuesto de 1969
con el resultado que al fin de cada periodo.

3º Se informa a los señores de
la Comandancia de una vez de hecho
que por parte la señora Sra. Julia Jarama
no habiendo mas asunto de
que tratar se levanta la sesión a las 12
horas de que se satisface esta acta por
firmar los asistentes a que actúen.

Comandante

Angel Fernando

Abundio Aranguen

Marcel
di



Acta del Ayuntamiento del día 24
de Abril del 1969



Alcalde
San Andrés Berrío
Concejales
Bartolomé Lizarazo
Abundio Arango

En el lugar de Berrío a veinte
cinco de Abril de mil novecientos
sesenta y nueve, siendo las 2030 hrs.
se reunió en la Sala Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
San Andrés Berrío el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
San Andrés Berrío con la asisten-
cia de los señores concejales que
al final firmaron el acta de
el Sr. Secretario el acta anterior
que fue aprobada y firmada por
la Junta de Tránsito del orden del
día y resolvió lo siguiente:
1º Se lea en voz alta las men-
tas Principales del ejercicio de 1968
que han sido presentadas por el de-
putado de Berrío al respecto re-
sultados.

Cuenta de Contribuciones

Presupuesto el cargo 352.669 Ptas
la Dote 352.669

Queda una cantidad de 10.632
Ptas.

Cuenta de Propios

Presupuesto el cargo 600.695'13
la Dote 669.666'25

Excedente 131.030'88

Quedan aprobadas las cuentas que se exponen
en la presente en Berrío y quedan
reglamentadas.

2º Se aprueba que para el pago
de renta por el Hospital de Berrío
la administración del mismo se



acta que firman los señores de que
ent. pro.



Donde se acuerda
Angel Gironondo

Abundio Aranguen

Uraca
li



Acta del Ayuntamiento del día
21 de Mayo de 1969

En Plena a veintinueve de Ma-
yo de mil novecientos sesenta y nueve
se reunieron los 22 Concejales en la
Sala Comunal bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andrés Beniamín el
Ayuntamiento con la asistencia de
los señores concejales que al final fi-
raron / abierto el acta se dio lectura
al acta anterior que fue aprobada y
firmada para poner a trámite del acta
del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
Andrés Beniamín
Concejales

D. Albino del Campo
- Ángel Lizasoain

- 1º Que se firmen los nueve ejemplares
de la Junta de Inmigrantes de proce-
der por la Junta de Batallas a la
revisión del Padrón Industrial
y certificación de los contribuyentes
- 2º Que igualmente se proce-
da a la adquisición de una cam-
pifonía de la marca Affron
de capacidad de 300 litros para
la carnicería según la oferta que
hayan / que vale 8690 pt.
- 3º Que se solicite por la fi-
rentaria la certificación catastral que
solicite el vecino Benito Salazar
sobre los catrines que se inscriban, se-
gún los datos que proporcione el Ca-
rtales.

Por lo tanto muy acordado se
que trator se levante la sesión de que
se actúa de esta acta que firmen los
asistentes a que certifique.

Mano



Sesión del Ayuntamiento del día
 16 de Septiembre de 1969

En sesión e inicio de septiembre
 de mil novecientos sesenta y nueve, siendo
 los 20 señores se reunió en la Sala Con-
 sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de S. Andrés Beniamín el Ayuntamiento
 con la asistencia de los señores conce-
 jales que al final firmaron, y al efecto el
 auto se dio lectura al auto anterior
 que fue aprobado y firmado, pasando
 a tratar del orden del día y resol-
 viéndose lo siguiente:

1º Excmo. Sr. Andrés Fernández
 Cisneros en el que manifiesta que
 el alfiler de 16 conales para el
 ganado lanar para el próximo
 año sea de un 10.000 pts en lugar
 de los 5000 que a los habíamos auto.
 Quedan conformes y que se notifique
 al interesado.

2º Informes para el pago de
 cuotas en el Hospital de Paulina Barten
 a los que se le reclaman 6122 pts.

Declaro en posesión de los
 cuenta ajena manifiesta que tiene
 P.O.E. y que en su fin que enviada
 al Hospital por el propio sujeto
 al no haber sido en la clínica del
 mismo fin en el camino por lo
 que no puede abonar cantidad
 alguna debiéndole de informar
 así a la administración del Hospital

3º Se discute el punto de la
 construcción del corral para el
 ganado lanar y se acuerda que

Alcalde
 S. Andrés Beniamín
 Concejales
 S. Ángel Fierro
 S. Andrés Beniamín



una comisión del Ayuntamiento se
desplace a Pamplona a tratar de
con el ingeniero.

5^a Que se active la sustitución
de los actuales contadores de agua por
nuevos provisiones dadas en Pamplona
de la adquisición de dichos aparatos el
día que se pague a lo de los corrales.

6^a Se aprueba la cuenta de
festejo de los señores durante las
fiestas que asciende a 4500 p/s.

Y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión a las
23 horas de que se actúa en esta
acta que firman los señores asistentes
de que certifico.

Alcalde Ordinario

Manuel Lirio

Abandio Aranguren

Juan



Señora del Ayuntamiento del día 11 de
octubre de 1969

Señores que asisten
Alcalde
D. Andrés Beniamín
Concejales
D. Ángel Lizasoain
D. Abundio Aranguren

En el lugar de Uterga a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve
quinto los dos horas de la tarde, en la
Sala Consistorial del Ayuntamiento se
celebra sesión bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Andrés Beniamín con la asistencia
de los señores concejales que forman
el cuerpo, y abriendo el acto se da lectura
al acta anterior que fue aprobada y firmada
de paso ante a todas de los asuntos
incluidos en el orden del día y resolviéndose
lo siguiente:

1º.- Habiéndose entregado por los
Sres. señores de la Junta en particular
las fincas de cumplimiento de disposiciones
del Ayuntamiento las que se corresponden
procede efectuar de inmediato
la tramitación oportuna para conceder las
licencias mediante subasta proposición de
alza que con dicho asunto.

Las fincas, según los planos son:
Polígono 2 finca 7 de 8 años que
se toma a 100 pt robada
Polígono 3 finca 6 de 3.76.60 Hs. que
se toma a 80 pt rob.
Polígono 3 finca 11 que tiene 6270 Hs
se toma a 130 pt rob.
Polígono 5 finca 28 de 1.58'90 Hs
que se toma a 110 pt rob.
Polígono 5 finca 37 de 1.68'70 Hs y
el mismo polígono finca 38 de 2.8330 Hs
se toma a 80 pt rob.
Polígono 7 finca 8 de 49'80 Hs que
se toma a 80 pt rob.



El plazo de amianto será de 5 años y el tipo estallida por año.

que es admitido el condicionado y se
justifica su aprobación por la guerra y
disputación.

2º que se aplica al universo & angel
fuerzas / que los cultivos unidos se de-
van en el camino de la verdad, que
no vienen en el universo / que se distinguen
de cultivos puros.

3 = Le dit pour le compte de 50
centimes de la part de la Cour pour
faire de l'argent pour le T.R. &
recepte de la part de la Cour
à 100 ft par an.

Se reviso y aprobo el anteproyecto de presupuesto municipal para el proximo ejercicio de 1970 que para el proyecto de financia con un volumen global de 455.987 de pesos e irapagos.

4.º Que se convoque a la Junta para su aprobación definitiva.

5.º Que en el rubro del agua

5- Que en el rubricante del agua del abastecimiento local se impriman firmes durante los trabajos pertinentes con una plana de cavadora.

67 Jazual monte de corvaça
a la fusta de Catistia para a uni-
ficar a qual representa a uni-
ão do padron. (ver a d.)

7º Que en lo referente al proyecto
de combenir al nuevo capital o
quien para el feriado para se
trabaja al Yunque de construcción
que me indica el mismo en el



precio propuesto) que conser el
proyecto pnyet de la muga que
lo modifique a 600.000 ps en
un plano y plano etc. si
no se resuelto el punto de muga
otro proyecto a atip facultados.

8º Que se publique un Bando
haciendo saber al vecindario que
se debe conser los caminos de
comunicacion ordinaria de los
caminos y responsabilidades exstente
para que nadie pueda dejar igno-
rante.

9º Que se denuncie a la Juri-
dica de la Diputacion la auto-
rizacion de venta de aparcerias
de la chopos. Topa es que se ha
sellado la propiedad de 16
cuerdas por Juri Barroan / el ayto
se resuelto la reunion por lo que
se debe desfogar del total los que por
Hermen de R. Barroan / para un
nuevo tasar y enlucido.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar se levanto la sesion de que se
extrae esta acta que firman los
asistentes de que conser estan as-
tipos.

Andrés Barroan

Angel Gisarrondo

Abundio Aranguren

Juan



Señal del Ayuntamiento del día
25 de Noviembre de 1969

firmas que están
Presidencia
D. Andrés Beniamín
Concejales
D. Angel Vizcaino
Abundis Arango

En el lugar de Uterga a veinticinco
de Noviembre de mil novecientos sesenta
y nueve, siendo las 19 horas se reunió
en la Sala Consistorial el ayunta-
miento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés
Beniamín con la asistencia de los a-
lcalde concejales que figuran al
margen, y habiendo leído el acta de
lectura y al acta anterior que fue
aprobada y firmada, pasando a
haber el orden del día y acordando
lo siguiente:

1.º Se acuerda por el Ayunta-
miento pagar las sedes de los
jubertos de arrendos de terrenos co-
munes para cultivos agrarios
para los 17 de la zona del pro-
pósito de 10 de Diciembre y al de
los jubertos para edificar en ogran-
dísimo para el próximo 23 de
Diciembre a las 11 de la mañana.
Esta acta se publicará en el
B.O. de la provincia y diario de
la Capital.

2.º Se acuerda se trate de
la negativa por parte de algunos ve-
lidos a aceptar el contrato de agua
que no se halla en condiciones
por otro lado. Se acuerda que
todos aquellos contadores que no
firmen el present.º de la fijación
de industria no podrán estar
en el servicio del agua o justi-



que se verifique debidamente en su destino.

Los intereses se niegan a otros apremios sean privados del Ayuntamiento.

Que se gire a cada vecino una factura detallada por el importe del pontado, especificando claramente todos los conceptos.

3- Factura de Juan Arango de Aptain que asciende a 2200 pt por trabajos de pale para el Ayuntamiento.

4- Exento de Andres San Martin en el que notifica que no esta conforme con que el Ayuntamiento le cobre su deuda. Dijo que corresponde a los señores que le tiene quimbados y que quiere una modificación del acuerdo sobre el contrato de quinto de cenales. Y se acuerda no proceder a nada de lo que pide.

Se habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas, de que se certifica esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Enorio Beriaín

Angel Escobar

Abundio Arango

[Signature]



Señor extranjerino del Ayuntamiento
del día 1º de Enero de 1970

Elecciones de procuradores en Cortes repre-
sentantes de la Administración Local.

Señor que asiste
Alcalde
D. Andrés Beniamín
Comunista
D. Ángel Lizasoain
Abundancia

En fecha a primeros de Enero de
unil no se hubo exteñte, sino los 10
de la mañana, previa copio exteñte.
Aludada al efecto en el pl. formal de reunión
en sesión extraordinaria en la sala ba-
pitular bajo la presidencia del h. alud.-
de D. Andrés Beniamín los señ. comunista
que firmen el presente asistidos por el
representante o secretario por M. Gaudin
el q. Alcalde del dpto. abría la
sesión exponiendo a los reunidos el de-
feto de la primera ordenada al h. me-
fario la Ley del Decreto 1485/1967
de 15 de junio B.O.E. n.º 163 y el Decreto
3085/1965 de 5 de Diciembre (B.O.E. 29.)
por los que se convocan y regulan las
elecciones de procuradores en Cortes que
represente a los municipios de esta pro-
vincia en las Cortes Españolas.

El señor presidente les plicó a
los lo mandado en el art.º 2º del Decreto
1485 Municipal de plicar que comen-
zaba la votación procediendo acto re-
quido a realizarla respectivamente reata-
mente y por medio de papeletas que
leían uno de los señ. fueron to-
poritando por la urna colgada al
efecto; terminada esta operación
describiendo el procedimiento
por el presidente quien por
fuerza las papeletas de plicar a los que
fueron un número de 3 los que de-



para ser leídas en alta voz examinadas y confrontadas su contenido con el de los votos del referido expediente.

Señor Benito 3 Votos

Terminada la votación, se reunieron de los operarios antepuestos de vuelta al presidente para que se hiciera que hacer al fin de la votación o para el caso de no haberse producido en el momento.

El presidente hace constar que la junta provincial del Censo ha determinado que este municipio haya de ser dividido en 2 Secciones.

Por ende, se acuerda por unanimidad de los señores de este Ayuntamiento.

Señor Benito San Martín

que ha obtenido el número de votos exigidos por el artículo de la Ley y a fin de dar cumplimiento a la ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que da origen a esta acta de la que se remite copia al Jefe de la Comarca y al presidente de la junta provincial del Censo Electoral, para lo que es de que certificar.

Benito Benito

Angel Cisneros

Benito Benito



Personas que
asistieron

Presidente
D. Andrés Berriain
Concejales
D. Angel Barrena
Abandado Arana

Acta de la Sesión del Ayuntamiento del
día 2 de Enero de 1970

En Uterga a 2 de Enero de 1970
movimiento edilicio, siendo las 16 horas a
unir en la Sala Consistorial el Ayt.
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
dres Berriain con la asistencia de los re-
mos concejales que firmaron el man-
ifesto y a bordo el Acto de la lectura
del acta anterior que fue aprobada
y firmada para su cumplimiento del or-
den del día y resolviendo lo si-
guiente:

1.º Se propone por el Ayuntamiento
en cumplimiento de cuanto se in-
dica en el art.º 671 del vigente Re-
glamento para la administración (Anexo al
de Roda) a la adjudicación de un
terreno de 25 robates de terreno común
para edificar sito en Oyarbarkun
a los señores D. Felipe María Oram
D. José M.ª Ceballos Ferrer, D. Joaquín
Pasamont, Sr. D. Blasco Martínez
todos vecinos de San Esteban en la
suma de \$32.500 pts. ya que la
adjudicación provisional que se hizo
en la última subasta con fecha 23
de Diciembre próximo pasado por
la sido adjudicada en la sexta parte
se ha constituido en definitiva con arreglo
a lo que se establece en el acta.

Se re notifica este acuerdo
a los interesados y se les ruega
salvo deban efectuar el pago del
importe de la adjudicación en
plazo de 10 días a contar de



la fecha de la notificación conforme
existe el parágrafo 2º del art. 613
del anterior Reglamento.

2 - Adjudicación definitiva por
plazo de 5 años de varios pozos de tam-
bor en cultivo agrario en la pro-
vincia.

Frontal de obra 7-6 adjudicada a S. hi-
vino Aranguren en 700 pt años.

Britegui 12 reb. adjudicada a Javier
Barroain en 2000 pt años.

Pajarancin 6-12 adjudicada a Javi-
er Barroain en 650 pt años.

Parapu 17-12 adjudicada a Pedro
Jorlandu en 4562 pt años.

Tilluina 19-12 adjudicada a
Filiberto Aranguren en 3300 pt años.

Cerrutain 15 reb. 9 al adjudicada
a Benito Salazar en 300 pt años.

Que se notifique esta resolución a
los interesados quienes deben en abarcar
de inmediato el importe de las ad-
judicaciones como fianza de su gestión.

3 - Que la Junta de choques au-
torizada por la Jefatura de la
2ª que cubran 17.430 m² de la adu-
na que valen 15.957 pt. se arriende por
11 horas del pozo 3 de Tcheru-
o rivera y bajo las condiciones que
se aprueben en este auto.

4 - A continuarse todo el
alquiler de los comedores por el jamao
que dejó el mismo S. de Tcheru-
San Martín quedando el mismo
en las condiciones invariables, el
ayuntamiento le quite el valor 8000 pt.



el año y por final de la sesión se aprobó
los siguientes libramientos. Recaudos 110
por concepto de un buque. J. gran Lander
510 de jornales. Sept.º J. no. 15586
Marricopun 1969. Sept.º J. no. 2390 antes
Ayuda familiar 11.º trimestre. Recaudos
Marricopun 1015 por el 2.º trimestre.
No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las 10 horas
de que se extiende este acta que
firmo los señores asistentes de que son
fechos ciertos.

Andrés Berrío

Engel Lizarondo

Abundio Arango

Juan
es



Leído es que antes
Presidente
Excmo D. S. Federico
Jefe de la Fijura
Jefe de la Fijura
Alcalde de Terga
D. Andrés Benito
Alcalde de Terga
D. Felipe Labalán
Concejales
D. Angel Llanusa
D. Abundio Aranguren
D. Juan Benito
D. Juan Benito
Representante del
Pueblo.
D. Juan Benito
Leído es que antes

Lesión extraordinaria del Ayuntamiento
del día 30 de Enero de 1940
Forma de provision del alcalde
En el lugar de Terga de la provincia
de Navarra y término de Terga de
mil novecientas setenta y cinco y 18
Años y por la convocatoria hecha
al efecto en forma legal, se reunió, en
la Sala Consistorial en sesión extraordi-
naria el Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Excmo D. Jefe de la Fijura
Civil de la provincia D. Federico Jefe
de la Fijura, con la asistencia de
los señores que firman al margen
Abierta el acto por el presidente se
expuso que como ya estaban entien-
do por los folios de convocatoria
la sesión tiene por objeto dar po-
sición de su cargo al Alcalde de Terga
por el momento D. Felipe Labalán
Lana, conforme a las prescripciones que
se especifican en el artículo del vigente
Reglamento de Organización, Funcionamien-
to y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones Locales en concordancia con
el 5 de la Ley de Régimen Local, y
tal efecto se puede de inmediato
a un elector a la expedición de nom-
bramiento expedida por el Jefe de la Fijura
Civil de Navarra, Jefe de la Fijura
Comisión y Relaciones públicas, de fecha
12 de los corrientes y refrenda al n-
136, y refrendamiento por el D. Pre-
sidente se puede tal como se
fueron al alcalde nombrado D. Fe-
lipe Labalán Lana bajo la firma





reitero siguiente:

Que sirva fielmente a España y guardar lealtad al Rey y al Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener en su competencia y agitar mi conducta a la dignidad del cargo.

Al firmante contesto: Si así lo hacéis Dios y España os lo premiarán y si no os lo castigarán.

Auto continuo el firmante hace entrega al nuevo Alcalde del bastón y en copias de su mando, quedando por tanto investido de la autoridad, facultades, deberes y derechos inherentes al mismo, refirandome al que hasta este momento fue Alcalde de la localidad y Arce Beniamín San Martín, que ha desempeñado el cargo desde el día 19 de octubre de 1958 quien dirige a los firmantes por las palabras de agradecimiento por la deferencia que me ha sido de provecho en esta localidad para estar presente en este acto, y asimismo por haber promovido mis palabras de despidiendo a los concejales manifestándoles su agradecimiento por la colaboración y apoyo que en todo momento le ha prestado dirigiéndoles un saludo en su festiva palabra, etc. que han extinguido al nuevo Alcalde D. Felipe Laborda.

El nuevo Alcalde a su vez saluda por todo el asunto a la presidencia y a los concejales prometiéndoles por estar a su disposición y esperando de ellos con.



para una epígrafe, en fin, arte / de fin
de la obra para el mejor em-
plazamiento del fin y de los fines
de la obra.

Como en el se dio por fin
de la obra, disponiendo que una
epígrafe por duplicado se im-
prima y se remitiera de inmediato al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia, y que para conocimiento
del Sr. Gobernador se publicara un bando
previamente alabado el momento
de la impresión del fin y de la obra
de Felipe Labaña.

De lo que se certifica con este fin
de la obra con el Excmo. Sr. Gobernador
de la obra, los señores conde de la obra
de la obra, los señores conde de la obra
de la obra y yo el Sr. Gobernador que certifico.

Prop. de la obra

Conde de la obra

Felipe Labaña

Angel Hernández

Abelardo Aranguez

Marcel

hi



Señores que
Asisten
Alcaldes
D. Felipe Zabala
Concejales
D. Angel Pizarro
D. Abraham Pizarro

Señores del Ayuntamiento del día
20 de Febrero de 1970

Con el lugar de Toluca a veinte de
Febrero de mil novecientos setenta y
dos los 20 Moros se reunió en la Sala
comunal en sesión ordinaria
el Ayuntamiento con la asistencia
de los señores concejales que fi-
jaron al margen, y abrió el acto
se dio lectura al acta de la sesión
anterior que fue aprobada y firmada
para pasar a tratar del orden del
día acordándose lo siguiente.

1º Pro Mahindori dejó pado en la
sesta parte la adjudicación provisional
que hizo de un lote de diez pos
con pedra 3 de los orientes a favor
de S. Francisco Villegas fern. quien
de Tampolome en la suma de 15.957 lts
se procede por el Ayuntamiento en este
acto a adjudicar definitivamente al
expuesto señor el indicado lote en
la suma de 15.957 / determinando re-
pitar este acuerdo para que el
lote sea provisionalmente hasta un 15
de mayo de mil novecientos setenta y dos a la hora
de Monte cubriendo suficiente del acto
se subasta.

2º Proponer para el pago de
cuotas en el Hospital del señor S.
Señor Pizarro que ha hecho un
pago de 2200 / y se acuerda
pagar un monto de 1200 /
para el citado pago.

3º Acordar o contrato entre el
Ayuntamiento y el señor Andres Pizarro



Mantén en virtud del cual el Ayuntamiento aborram a este la suma de 13.000 pt por alquiler de 2 corrales para el fomento de la ganadería de un año que comprende de 30 de octubre de 1969 al 31 del mismo de 1970.

En corrales son uno en cada uno de los terrenos y el otro en el Camín de Adios de todos juntos.

4º Continúa con los adjuntos del fin de aganadería para el fomento de la ganadería de 2 años, la mitad en este caso y la otra mitad el año siguiente el mismo día del mes de febrero de 1971 que abarca el primer plazo de 1 año y la otra mitad para repartir entre los vecinos autorizados al alcalde Sr. Felipe Zabala para disponer de dicho dinero.

5º Que el bando para la declaración de terrenos de campesinos de los vecinos que se dedican a la agricultura se repartirá entre un año más.

6º Autorización al Ayuntamiento de esta S. Carlos Eraso para que pueda cobrar en la S. Carlos Eraso provincia de la suma de 13.739 reales cobrando en la cuenta a favor del Ayuntamiento.

7º Montaña del vecino Juan Luis en la que solicita autorización para repartir una cantidad de terreno de una hectárea a la red general del pueblo y reanudar con el resto con los siguientes condiciones, colocan en la boca una repilla fija



que no puedan quitarse, que el torso
de latido ande con esta, la casa
de Elos queda se en cuenta para aver
las averías se puedan ocasionar en la misma.

Le se advierte que la copia que a la orde-
ne poner se debe. se le prohíbe que se
tenga en su poder.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión a las 23 horas
de que se cede esta acta que firman
los asistentes de que certifica.

Felipe Labrador

Angel Cisneros

Abundio Aranguren

Mañana



Señores que
asisten
al cabildo
D. Felipe Labalan
Concejales
D. Angel Lizama
D. Alonzo Aranguen

Acta del Ayuntamiento del día
15 de abril de 1970



En el lugar de Uruapan a quince
de abril de mil novecientos setenta
y siete las dos horas se reunió en la
Sala Comunal en sesión ordinaria
el Ayuntamiento bajo la presidencia
del h. alcalde D. Felipe Labalan con
la asistencia de los señores concejales
que figuran al margen y abrió el
acto se dio lectura al acta an-
terior que fue aprobada y firmada
para dar a conocer del acto del día
y realizándose lo siguiente.

1º Que de inmediato se fije
permiso al servicio de construcción
familiar para que ante la ex-
posición de tubos de cemento para
pasar a los fincos de los sitios siguientes

2º paso en Chinich

2º " en Frente del campo

2º los que se precisen para el des-
cubrimiento del depósito de las aguas.

2º que resta por atender del
vecindario en el pago de los contra-
ptos del agua nuevos colonos para el
Ayuntamiento que se muestren la do-
cumen, se pida un mapa dando un
plano de estos sitios para que los abor-
y si no lo hacen se pida el monto al
Ayuntamiento para su costo por
la vía de apuración.

3º Que a pesar de las gestiones
realizadas con el Montero para
que ponga a la mano a los
costos de tierra para trabajos etc



de Jaratere los datos que se le
causaron con la construcción
de la carretera los suelos asiendo
a 345 ft de tierra según entiendo e-
fectuado ya que en los 2 volúmenes se
miden restantes se requieren 690 ft se-
gún nota levantada. o sea que se le
además a razón de 6'2 1/2 ft la suma
de 2 111 1/2 - ft.

En cuanto a la robada de tierra
que se le da por con la construcción
de la carretera se efectúe una
cometa con la construcción par-
ticular para indicar si se le ha
compensado en tierra y también
se informe en la Situación lo que
se puede obtener por dicho título.

8.- Aprobación de los jornales
que presentan por la tierra preparada
para los cruces a razón de 250 pts
de jornal.

Pedro Lopez. 700 jornales por
la 1200 pts incluyendo transporte de la tierra
a una a frente. Loth M. Armandis
750 pt.

9.- Fue en nota a que la situación
quien es el camino de Agambastene
y el propietario colindante S. Carmon
Aranda no ha sido resuelto conforme
se le indica. se envía una comisión
a la Dirección de Montes para que
proceda conforme a la ley. y se
instruya el correspondiente Expedi-
ente.

10.- Se aprueban los si-
guientes comisiones designadas



En los señores del Ayuntamiento
a razón de 200 ptes.

José y Abraham Arango 2 - 400 ptes
J. Angel Cárdenas 1 - 200
J. Acuña 1 - 800

Y me he dividido mas pronto que
niata a cuanto he venido de que se
cualiente esta cosa que jiraron los se
ñores señores de que cupieron

José Tabares

Angel Cárdenas

Abraham Arango

Arango



Acta del Ayuntamiento del día
8 de Mayo de 1970

Con el leyer de Mayo a cargo
de Mayo de mil novecientos se-
tenta, siendo los señores se reu-
nir en sesion ordinaria y en la
sala consistorial el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Señores que
asistieron

Alcalde
Sr. Felipe Zabala
Concejales

Sr. Angel Lizarza

Sr. Alberto Aranguren

Sr. Felipe Zabala con la asisten-
cia de los señores concejales que
al margen firman y alinto el acto
se dio lectura al Acta anterior
que fue aprobada y firmada por
todos a tratar de la orden del
día resolviendo lo siguiente

1º Habiendo presentado por escrito
la renuncia al cargo de Secretario
Municipal el Sr. Fidel S. Carlos
Esano de quien la vacante en forma
reglamentaria con el sueldo que
corresponde al reglamento y los alijsu-
livos propios del mismo. Con
un sueldo de 30.000 pts.

2º Que se efectue una noti-
ficación escrita a todos y cada uno
de los autores de robaría de
según para que denon los un-
idos en pleno de 8 días y luego
sin más ni otro aviso se denon los
delitos al ayuntamiento que se
resuelva por la persona de Sr. Juan
Antonio Sandoz de San Juan.

3º Se aprueba un proyecto de cons-
trucción de vivienda del mismo Sr.
Angel Lizarza.

4º Que se adquieran fijos de cemento



para la provisión de los mismos
donde haya falta.

5º Se acuerda que la medición
del terreno de agambate me vendido
al R. P. (P. P.) y otros, sea medida
por el R. atamunti de Pamplona
el cual informara del resultado
de la operación.

6º Que se proceda a la compra
de 2 pares de botas de goma
altas para el servicio del apun-
tamiento.

Y me habiendo unos asuntos
que tratar se levanta la sesión
a las 23 horas y se reanuda
esta otra que firman los re-
prens que han asistido con-
miendo del Secretario que certifica

José Labaña

Angel Gisacando

Alfredo Oreneguren



Acta del Ayuntamiento del
día 27 de Mayo de 1970

En el lugar de Llerena a veinte-
cinco de Mayo de mil novecientos
setenta, siendo las diez y seis
min en la Sala Comunal del
Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Felipe Zabalza
con la asistencia de los señores
concejales que juran al margen
al objeto del presente se acordó
y abierto el acta se dio lectura al
acto anterior que fue aprobado
y firmado por todos al orden del día
y resolvió lo siguiente:

1.º Se da cuenta de los soli-
citudes realizadas para ocupar la
plaza de Sepulturero Municipal,
cuya vacante ha sido cubierta en
forma, por petición voluntaria
del anterior titular Sr. Carlos Ezaso
Barbier, que la venia desempeñan-
do desde hace más de 50 años.

Las solicitudes corresponden a
los señores

Sr. Juan Enrie
Sr. Benito Salazar
Sr. Benito

que solicitan la vacante con el
dorado y obligaciones propios del
cargo.

El Ayuntamiento, después de
deliberar sobre el asunto, acuerda
nombrar para Sepulturero Municipal
al Sr. Juan Enrie, con el sueldo que se
expone en el acta 6.º del vi-



gente Regimiento para la Administración Municipal de Navarre) de 6510 pts anuales mas una gratificación de 1490 pts. del mismo de poner una fianza en metálico en un establecimiento bancario de 30.000 pts y los señalamientos que se especifican en los artículos 646 y siguientes del antedicho Reglamento. Acuerda acordarse para dicho sueldo el solicitante Sr. José Benigno Peláez quien una vez aceptado el cargo se hará cargo de toda la documentación propia del mismo.

Que se notifique en forma el nombramiento al interesado y a los otros solicitantes.

2.º Que se acuerde subasta para el sueldo de la Junta de Brindisi para de instruir por un nuevo plan de 16 años a razón de 140 pts reb. al año.

Y por haberse visto asuntos de que tratare se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como certificaré entified.

Felipe Labada

Angel Finaondo

Abundio Aranguren

Isaac



Señor
En Uterga a primeros de
Junio de mil novecientos setenta.
Le extiendo la presente para que
se acuerde que en el día de la fecha
se hace cargo de la Deposition
Municipal del este lugar el reman-
ente por el Ayuntamiento D. Jose
Benjamin de la Cruz, el cual ha puesto
la fianza exigida de 30.000 pts en
cédula a disposición del Ayunta-
miento del Banco de España
por el n.º 36-65352-0 ha-
biendo hecho cargo de la docu-
mentación y saldo en metálico
que queda al nombre el anterior
Depositarario en poder del Depositario
que es D. Carlos Eraso que asun-
ta a 184.204'82 pts. y firma en
pueda de responsabilidad de que
certifico.

José Berioim

José Labaña

Para la...



Señor que
Asisten
Alcaldes
D. Felipe Zabala
Concejales
D. Benito Arana
Angel Lizamondo.

Excmo del Ayuntamiento del
día 5 de agosto de 1970

En el lugar de Uterga y
unos de ayuntamiento mil marcos
retente, siendo los ayuntamiento
se reunieron en la Sala Comunal
del Ayuntamiento en la Sala
bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Felipe Zabala y
abierta el acta se expuso

que el objeto de la reunión
comprobar el acuerdo el
interior la propuesta de compra
de los terrenos que trae el
particular D. Benito Arana ya
que habiéndose celebrado las pre-
ceptivas juntas por un título
afecta ni parte para los mismos.
D. Benito Arana ofrece
el año por dicho campo en
suma de 160.000 pt. con
los siguientes subvenciones.

1.ª que se le facilite en
todo punto el uso de los terren-
os de Carriacina / Matadero

2.ª que se respete que la con-
dición 10 del pliego rebajando
de 20 días a 10 el tiempo de
jardines a utilizar en los fines
procedentes.

Tratado el asunto se acuerda:
Aceptar la oferta que trae el Sr.
Arana y formalizar por medio
del presente el contrato de compra
de los terrenos a favor de dicho Sr.
plazo de 3 años que comiencen



a regir el de de actuarse promi-

me. Se dispone entre las partes
en que en un mes de plazo del h.
Buen esta compare en aban
uanto se le diga el importe
del arrendo del ultimo año
por adelantado o en que adelante
100.000 por un concepto de pago.

Se firmen de presente por
el Ayuntamiento y sus de-
putados que como se han en-
dado.

Jose Tabares

Angel Cisneros

Abundio Arangua

Bernardo Arulo

Manzanilla



Señor del Ayuntamiento del vec. 29
de September de 1970

En la tarde a continuacion de lo que
se me mandó hacer en la Sala Comento-
rial bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.
Felipe Labalme, el Ayuntamiento en
sesion ordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcaide de los señores con-
cejales que figuran al margen, dentro
del act. se leyó el acta del anterior
Ayuntamiento que fue aprobada y firmada
por todos a traves del orden del dia
y resoluciones lo siguiente.

Nº que se conforma con la S.
de Proposiciones acerca de lo que procede
de la Junta de después que repiti-
culos oportunamente al G. V. de la
Junta no sean visto a proce-
der dentro del plazo representativo

2.º: A vista del resultado negativo del periodo de sexto abito para la Junta de administración de las obras de construcción de un aparcamiento cuyo plano, que ha sido autorizado por la J.ª de 12 de mayo de 1966, se procede por el Ayuntamiento en este acto a la adjudicación definitiva de dicho terreno a los señores (M.ª Leon - Ochoa, vecinos de Cadrete en la suma de 718.000 pts. debiendo inscribirse en forma este acuerdo al objeto de depósitos de la misma definitiva conculca en 35.900 pts. e iniciación de las obras.



3^o Exento del regim^o S. Carlos Bertrán
en el que manifiesta que a partir de
1^o de octubre por esta dispuesto a
separar dejando el coral al Ayuntamiento
el cual se cumple para el fomento de la
reforma. Manifiesta a don B. Benito
que habiendo capitulado los años de con-
tinuación del apuro municipal para el
fomento de la reforma, este debería prorrogar
el contrato de arriendo hasta que
financien los años.

4^o Informa que solicita el ad-
ministrador del Hospital para el pa-
go de cuotas de S^o de la Unión
Juvenil a cargo de S. Pedro López
de arrendar una casa para
servir como altillo.

5^o El contador de la junta de
manifiesto a los comités la cuenta del
presupuesto 3^o trimestre. 3928hs por
propósito I.T.E. 2^o trimestre. 7699 2
suplemento 5749. Factura anual
Presupuesto 51456. Cuenta por el
2825. Por el lance. 975. Por el
López. 590. Por el 2250. Por el
debe más por el 1387'10
quedan enterados.

6^o Informa de la Junta de la
Junta que reclama el abono de
el resultado de la finca que se le o-
cupa al construir el convento a don
de la que se le quin don 2 se
ocupa en la finca que se le abona
la cuenta de 2 años. Por el condon de
1^o a don de 300. Por el 15 por año por
una suma de 1500 que se le



sesion extra ordinaria del Aynt-
del pñ 25 de octubre de 1970

Declaracion de Vacantes de Concejales

firmas que asisten
Alcalde
D. Felipe Labalza
Concejales
D. Abundio Changuen
" Angel Lizarrondo

En fecha 25 de octubre de 1970 a las 10 horas de la mañana se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del h. Alcalde D. Felipe Labalza los señores concejales D. Abundio Changuen / D. Angel Lizarrondo asistidos por el Secretario de la Corporacion D. Joaquin Ochoa.

Abierta la sesion ordeno el h. Alcalde la lectura del Decreto de 12 de Septiembre de 1970 por el que se dictan normas para la celebracion de elecciones Municipales y el art. 1º del Reglamento de organizacion Municipal (Decreto de 12 de Septiembre de 1970). Registrados los señores asistentes respecto a los preceptos citados, se acordó declarar que las vacantes de Concejales existentes desde esta fecha como consecuencia de causas incompatibilidades, incompatibilidades, elipsis en elecciones parciales y definitivas que deban ser objeto de elecciones, son las siguientes:

Fuerza Familiar. Ninguna
" Judicial " "
" Arbitral " "

Igualmente y como complemento de lo expresado, se hace constar que no se puede estar en el campo



de Concejal por cada uno de los finques
a los Concejales siguientes.

Tercio Familiar D. Quirizamondo Panayo

" Lindo del Finque

" Entidades Vinque

Total vacantes de Concejal que deben en-
girse en la proxima eleccion

Representacion Familiar 1

" Lindo del 0

" Entidades 0

Y no habiendo mas asuntos que tratar
por haberse cumplimentado lo ordenado
por la legislacion aplicable, se levanto
la sesion, de que se saca de este acta
de la cual y en plazo de veinticuatro ho-
ras remitiran el Secretario de la
Corporacion, certificaciones literales al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia y al Sr. Presidente de la Junta
Municipal del Censo Electoral, si-
mando todos los señores concejales
asistentes con el Secretario que
certifico.

Felipe Labaka

Angel Quirizamondo

Abundio Aranguren

Marquez



Señores que asisten
Alcalde
D. Felipe Zabala
Concejal
D. Angel Lizaso
- Abundio Aranguren
Concejal electo
D. Fernando Landa

Señor extraordinario del Ayuntamiento
del día 7 de Febrero de 1971

Constitución del Ayuntamiento

En sesión o sesión de Febrero de este
movimiento retenta y uno, siendo los
días de la mañana y propia convocación
llevada al efecto en primer lugar
se reunieron en sesión extraordinaria
que en la Sala Capitular y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, los Con-
cejales a quienes no les correspondió
faltar por enfermedad en las recientes e-
lecciones municipales y los concejales
electos en las mismas que al margen
se expresan por objeto de proceder
a la Constitución de la Corporación
Municipal reglada conforme al de-
creto de 21 de Septiembre de 1970 y con
el nuevo Ayuntamiento proceder a la
renovación de la Junta de Gobierno

Obstante la sesión se dio lectura
al acta anterior siendo aprobada y
firmada por el Sr. Alcalde y los
que eran por esta concejala el
Sr. D. Angel Lizaso y el Sr. D. Fernando Landa
por el Alcalde. Presidencia la lectura
de los artículos 126 y 127 de la Ley
de Régimen Local y los artículos 52
al 57 del Reglamento de organiza-
ción, funcionamiento y régimen ju-
rídico de las Corporaciones Locales de
17 de Mayo de 1952 y acto seguido
se reunió de los señores Concejales
electos la creencia que se deca-
ta como tal, que han probado
en la documentación recibida



de la Junta Municipal del Utrera. Este ha
sido conforme) prosigue el efecto previsto de
presentación especial de los señores si-
guiente cuyos nombres han sido leídos
por el Secretario de la Corporación.

Primer grupo:

Representación de los Cabos de Familia:

D. Fernando Sánchez Aranda

No se remuevan los que por sí mismos
se continúan en cumplimiento de pre-
visto en el parágrafo del artículo 126
de la Ley de Regimen Local y el art. 86
del Reglamento de organización ante
mencionado, reguñados por el Sr. Alcalde
y ante el mismo el nuevo concejal
que prestado solemne juramento en
virtud de lo ordenado en el art. 10 del
mencionado Reglamento que es la siguiente:
Jurar servir fielmente a España, guardar
lealtad al jefe del Estado, obedecer y ha-
cer que se cumplan las leyes, defender
firmemente los intereses del Municipio,
mantener su competencia y asistir con
honesta y la dignidad del cargo; y
después juramento de ante el presidente.
Firmado los señores D. José Espina y la
presencia y firma de los de comparecer que
tengan completa certeza formalidad
constituido provisionalmente el Ayun-
tamiento en cumplimiento de
lo preceptado en el art. 127 de la
mencionada Ley, se examinaron las con-
diciones legales del Concejal prole-
gado y no existiendo causas de inen-
fabilidad o incompatibilidad de del
concejal electo se acordó adun-



Fin al ejercicio del cargo de Concejal al
Concejal electo D. Fernando Saranbon
Araiz.

Y resultando que el número de Concejales
de que se compone esta Corporación es el
de 3 y el de los propietarios legalmente
es el de 3 por lo que en virtud de los hechos
se procedió definitivamente
constituir la Corporación Municipal
con las sujeciones relacionadas a conti-
nuación.

Calvo de Fanning

D. Fernando Saranbon Araiz
Representación Local

D. Angel Lizarondo Eran
Representación Local

D. Abundio Aranzamendi Sagola

Constituido el Ayuntamiento el Sr.
Presidente manifiesta que en virtud de
las atribuciones que le confiere el
Art. 69 de la presente Ley atribuye co-
mision de fecho de acuerdo al Concejal
D. Angel Lizarondo Eran

Concedido el nombramiento de li-
ciante de edad de 7 como quien que
pte Municipal se compone de 188
habitantes de derecho, según los datos
del presente Censo de Población y de
poder constituir Comisión, termina-
mente con arreglo al art. 71 de la Ley
de Regimen Local.

En virtud de lo preceptuado
por el art. 90 y siguientes del Reglamento
de Organización de las Corporaciones
Locales, a propuesta del Sr. Alcalde se
acorda expedir las siguientes resoluciones,



información

Junta Ejecutiva

Angel Liravendo

Junta Censo Electoral

Alfredo Aranguero

Al Ayuntamiento ya legal y definitivamente
constituido en los ellos sus sesiones
ordinarias cuando como que le presenten

y después de unas aperturas palabras del
Sr. Presidente dirigiéndose a los concejales
saliente y con saludos al nuevo nombrado

quedó reunido el Ayuntamiento para la
renovación de la Junta de Jueces

que se refiere el art. 12 del R. A. M. de Va-

varan. de 3 de Feb 1928 formalidad que

se cumplió en todas sus partes en

antes de la firma a las doce horas de

que se extrae de esta acta que firman los

Concejales de que goza el Ayuntamiento

Pres.

Felipe Labala

Fernando Aranguero

Angel Liravendo

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero

Alfredo Aranguero



el plazo determinado en el art: 6º del
R. A. M. de Navarra.

Respecto a la inclusión o exclusión
de los mismos no se presentarán entres,
habiendo sido firmes el caso de reclamación
mis.

A continuación se consignarán los
votales y quienes corresponden a cada si-
guiente el turno de renovación co-
municando por los siguientes:

D.º: Juan Antonio
" Ramón Moreno
" Luis Amador
" José Bermejo
" José Laporta: D.º José Bermejo

Este reparto se procederá a la for-
mación de los lista definitivos
de los contribuyentes que han de
entray en votos.

Mayores contribuyentes por derechos
propios

D.º: Felipe Jauri
" José Bermejo

Mayores contribuyentes que han de en-
tray en votos.

- 1 D.º Juan Antonio
- 2 " Luis Amador
- 3 " José Bermejo
- 4 " José Antonio Laporta
- 5 " José Bermejo
- 6 " José Laporta
- 7 " Ángel Lizasoain
- 8 " Ángel Lizasoain
- 9 " Ángel Lizasoain
- 10 " Ángel Lizasoain
- 11 " Ángel Lizasoain



n° 12 Juan Enrie
93 Luis Enrie
14 Ramon Areson
11 17° Huanti.

Se continuaron re frieris a tantas bolitas
numeradas como contribuyentes han de m-
sortiados y metidos en una bolsa
de la que resultas convenientemente
fueron extraidos y leidos por el presidente
Terminado el sorteo fueron pu-
clamados vocales de la junta los siguiente
minis.

n° 8 D Andres Beniamin
n° 8 S Angel Sarranbar
n° 13 2 Luis Enrie
n° 15 D Benito Salvador
n° 14 S Juan Lopez
n° 9 S Paula Amoriza

Hecha pues constituida definiti-
vamente la junta con
D Felipe Zalazua - Alcade
D Fernando Sarranbar - Conyue Fagundes
" Angel Lizarrondo - " Luis de Al
" Benito Aragon - " Entidad de

La dentro propi
D. Felipe Sarranbar
" Juan Beniamin
Sortados
D. Fernando Alcade
" Benito Sarranbar
" Juan Enrie
" H. Ramon Zalazua
" Andres Beniamin
" Angel Sarranbar
" Luis Enrie
" Benito Salvador



J. Juan Lopez

- Paula Brizuela

Mayores contribuyentes a quienes co-
rresponde estar en la proxima renova-
cion

J. Fernando Alcedin

- Reputi Luvian

- Juan Orin

- H. Ramon Zabala

- Carlos Orin

Los habiendo sido asientos que
tratan se levanto la copia de
que se contiene esta acta que firma
los asistentes de que antepos.

Jose Zabala

11

Fernando Brizuela

Angel Brizuela

Albendio Brangoren

Malan



Elecciones del Concej. Foral de Navarra.

Acta de elección. Tercer Familia
En Navarra siendo los doce horas del
día veintidós de Febrero de mil no-
veientos treinta y uno, se constituyó en
la Sala Consistorial del Ayuntamiento
el Secretario de la Corporación D. José
M.ª Arana Lizar al objeto de proceder a
la elección de Vocales representantes de
Ayuntamiento de la Merindad de San-
torre por el Tercio de Caleros de Fa-
milia conforme a lo dispuesto en el
art. 13 del Reglamento de 5 de Feb de
1969 y acuerdos de 26 de Enero de 1964
(B.O. N.º 14) y 5 de Febrero (B.O. N.º 19)

Acto referido comparecieron el Con-
sejal D. Fernando Laranibar
Arana que en este Ayuntamiento
pertenece al Tercio de Caleros de Fa-
milia y D. Mariano Lizar (Consejal que
este Tercio en forma verbal que
votaba como representante del
Tercio de Caleros de Familia a
D. Mariano Lizar (Consejal que
2.º D.ª

No se presentaron protestas ni re-
clamaciones de ningún clan
Terminó el acto a las 12.15 horas
del estado sin asistencia de todo el
presente acta que firman el representante
del Ayntº de que certifico.

Fernando Laranibar

M.ª Arana



Elecciones del Consejo Fiscal Administrativo
fin de Navarra.

Acta de elección de representantes
Ayuntamiento fin de Itebea Judicial

En Itebea a veintidós de
Febrero de mil novecientos setenta
y uno, siendo las 12:15 horas se
reunieron en la Sala Comunitaria
del Ayuntamiento el Secretario de
la Corporación Sr. Sr. M.ª D.ª María
Griegos al objeto de proceder a la elección
de Vocales representantes de los Ayunta-
mientos de la Merindad de Pamplona
fin de Itebea de representación Judicial
conforme a lo dispuesto en el art. 13
del Reglamento de 5 de Febrero de 1949
y acordó de 2h de Enero de 1964 y
5 de Feb de 1971

Acto referido comparecieron el Con-
sejal Sr. Ángel Lizasoaindo Enano Pre-
sidente Ayuntamiento perteneciente al
jurisdiccional y Manufo 20m.
Presente ante mí que notaba con
representante del jurisdiccional a
Sr. Enrique Adon de Enen Lerjuni
a S.

No se formularon protestas ni
reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las 12:30
horas del acto se retiró de entre
entre que firmó el consejal que
me compareció con mí el secretario
que actúa pro.

Ángel Lizasoaindo

Manufo 20m



Elecciones del Com. Fonal administrativo de Wawamu.

Acta de votación del Pleno por el grupo de Entidades.

En la tarde cuando las 12:30 hrs del día Quintados de Febrero de mil novecientos veinte y uno, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de este lugar en sesión extraordinaria, con objeto de proceder a la designación de Vocales representantes de cada uno de los grupos de Entidades. Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Zabala y comparecieron las presencias representativas sobre la materia.

Acto seguido se procedió a la votación del representante por el grupo municipal formando parte asimismo el alcalde ya citado y los concejales Sr. Fernando Jaramba y Sr. Angel Lizama y Sr. Abundio Quijano o sea un total de 4 electores, ocupándose mediante papeletas que cada uno de ellos firmó depositando en la urna colocada al efecto y terminada esta operación se dio comienzo al recuento extrañándose una por una las papeletas depositadas que fueron en número de 4 que los pres de laides en alta voz, dio el resultado siguiente.

Sr. Mariano Luciano Arias Li Votos
Votos
A continuación el Sr. Presidente



invito a los reunidos a que firmen las peticiones y reclamaciones que creyeran procedentes y así se firmó lo mismo.

Terminado el acto a las 3 horas se exhibe la presente, que firman los asistentes a que certifico.

Felipe Labajo

Francisco Laronza

Angel Liriondo

Alonso Branguez

Miguel



Reunión extraordinaria del Ayuntamiento del
día 21 de Mayo de 1971

Elección Compromisarios elecciones Diputadas
Provinciales.

Señores que asistieron
Alcalde
D. Felipe Zabala
Concejales
D. Angel Izemondo
+ Abundio Arana
Fernando Sanjurjo

En la tarde a veintinueve de Mayo
de mil novecientos setenta y uno; siendo
los doce de la mañana y previa con-
vocación cursada al efecto por primer letrado
se reunieron en reunión extraordinaria en la
Sala Capitular bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Felipe Zabala los señores conce-
jales que pujan al margen arriba por el
suplemento letrado D. José María Arana
Cildos.

El señor Alcalde declaró abierta
la sesión exponiendo a los señores el objeto
de la misma, ordenando al señor letrado
la lectura del Decreto de fecha 20 de febrero del
año, publicado en el B. O. del Estado
número 18 de 25 del presente mes, por el que
se ordena la renovación de la mitad de
los Diputados provinciales cuya elección
por lo que a la provincia de Navarra
se refiere, ha de tener lugar en el primer
provincial el día 25 de Mayo del
corriente año. Debiendo este Ayuntamiento
proceder a la designación del Compromi-
sario que representando a la Corporación
pueda participar en la elección de los Di-
putados que corresponden al partido judi-
cial de Pamplona, a que este Ayuntamiento
pertenece.

El señor presidente cumpliendo
con lo mandado en el art. 151 del Regla-
mento de Organización, Tránsito y
Regimen Judicial de las Corporaciones



Locales de 17 de Mayo de 1952 a las 10:00 horas que comenzaba la votación, procediendo bajo el pabellón a realizarla, verificándose recuento público y por medio de papulitas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto. Terminada esta operación, dio comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papulitas depositadas que fueron en número de las que, después de leerlas, en alta voz examinadas, fueron anotadas en un libro con el de votantes dando el siguiente resultado.

D. Felipe Labaña Sane 4 Votos

Terminada la votación, según resulta de las operaciones descritas, el Presidente preguntó si había alguna proposición que hacer sobre la votación o contra el escrutinio no habiéndose formulado ninguna.

Por mediación de la mesa y en virtud de lo actuado quedan proclamados como propietarios para que en representación de este Ayuntamiento asistan a la reunión de Diputados Provinciales.

D. Felipe Labaña Sane de este Ayuntamiento, a quien se proveen de una certificación de esta acta y de la oportuna credencial.

Quedando más asuntos que hasta se levan a la reunión de que se extiende esta acta de la que se remitirá certificación al Jefe de la Municipalidad, los señores de que esta se extiende.

Fernando Lerón

Alfredo Arangua

Manuel



Señores que asistieron al Ayuntamiento del día 22 de Mayo de 1971.

Señores que asistieron
Alcalde

D. Felipe Zabala

Concejales

D. Abundio Aguirre

Fernando Larrea

Felipe Zabala

Fernando Larrea

Por último a verificados de Navarre de
un movimiento extenso y una reunión
vocal en una sala de actos en forma legal
de reunir el Ayuntamiento en sesión
extraordinaria en la Sala Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Felipe Zabala con la asistencia de
los señores concejales que firmaron
el presente y al efecto el Sr. D.
Fernando Larrea de orden de la presidencia
un mandato a los señores que
concurran y se hallen en el momento en
las dependencias de la convocatoria la
sesión tiene por objeto adoptar la
resolución pertinente en orden a la pre-
sencia de este municipio con los li-
bros, firmados que se consideran un
previsible al tener el conocimiento
de que podría concurrir una reunión
excepcional en los puntos sin pérdida de
especial en los negocios.

Señores señores que ya la
Excmo. Diputación tiene un ante-
proyecto de unión en conjunto de
los Municipios de Navarre dentro
de lo que en principio, este Ayuntamiento
habría de figurar con los de otros
separados. Además de los
señores (Sr. D. Aguirre) D. Aguirre
señores que parece oportuno, incluso
por las variaciones que las decisiones
de los restantes Municipios adoptados por
ellos producen.
Por todo lo cual parece preve-



dante adoptan en este momento para lo
que el que se autoriza a la Excm.
Diputación Provincial de Huelva, con
delegación de las facultades que en este
consiguiente para que pueda tramitar
el expediente de fusión de este Ayuntam-
to con los anteriores entre estados de an-
terioridad con su anteproyecto formal
inicial o de la forma que sea defi-
nitiva, se estienda a posteriori a resulto
de las decisiones de los señores apete-
dos, adoptando únicamente resolución
con el que sea exigido por la ley,
de que es de lo expresado de este Ayun-
tamiento realizar la fusión que, inde-
cisa, queriendo presentarse para mal-
per en cuanto posterior conjunto con
los señores Corporaciones apete-
das lo referente a los presupuestos necesarios que
se confeccionen en la Ley de Presupues-
tos y Presupuesto de Gastos y Genu-
eración vigentes, sobre personalización del
nuevo Municipio para de liquidar
señores y endos contrarios por esta Corpo-
ración apete-
das, para la administración
de los bienes y demás este patrimonio
que se comencian al punto y señores e in-
tereses de esta una de las mismas, indi-
cación alon la presente, que a par-
te de este Ayuntamiento la Capitalidad del
punto y punto debe ser la de
Plantilla Reina con intención de que el
anterior acuerdo conjunto sea unido al
expediente, para exponer al pueblo y
resolución de los señores que puedan
formarse y queriendo esta una de las ac-

fuales, Ayunt^o constituido en Consejo.

Lo acuerda:

1.º Autorizan por unanimidad lo que dispone el quincuagésimo artículo de la Ley, a la Diputación Provincial de Madrid, en la que se delegan por este acuerdo las facultades que al mismo corresponden en esta materia según las disposiciones vigentes, para que pueda tramitar el expediente de fusión a que esta resolución se refiere de acuerdo con el anteproyecto general que por primera vez se aprobó en la forma que aparece en el apéndice o resultado de las decisiones de los señores señores apudatos.

Declarar expresamente que este Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Madrid, en la forma que se acuerda, acuerda. Adios. Envis. Muor. Envis. Envis. Bien. Olor declarando expresamente que a su vez la Capitalidad de Madrid en la forma que se acuerda, localidad que debe ser enteramente en la adquisición o fusión proyectada y que de ser en el no debe ser en la cantidad de fusión a los señores de la fusión por la instalación del nuevo Ayuntamiento, los que sean necesarios deberán ser abonados anticipadamente por la Diputación Provincial quedando pendiente para resolver, en cuando posterior comparezcan los señores apudatos lo referente a las expensas ocasionadas por la fusión en la Ley de Regimen Local y Regimen de Fallados y Juntas.



causas vivientes sobre conservación del
nuestro Municipio, por medio de Cipriano de
los y ciertos contrapagos por cada Corpo-
ración afectada, por medio de adquisi-
ción de los bienes y sumas de pulmen-
tes que se consumen respecto a de-
rechos e intereses de los mismos, a-
cuerdo que en su momento, su-
pongo al expediente, por mi expro-
ción al pueblo y resolución de los re-
clamaciones que se surcan por el mismo.
3.º Declarar en consecuencia con la
misma votación anterior o en su
unanimidad, que este Ayuntamiento
pueda quedar constituido para el futuro
en Consejo, con la organización y
facultades establecidas para todos o algunos
de los Regimientos para la administración
del mismo por el Mando.

Quinto los 21 pros de levanto
de juración de que se extiende este acto
que firman los señores que han asistido
al mismo el Secretario que asiste.

José Zabala Angel Miranda

Fernando Carrillo Albino Aranguren

Alcalde
Cul



Señal extraordinaria del Ayuntamiento
elecciones de Procuradores en Cortes represen-
tantes de la Administración Local.

En Uterga a de abril de mil novecien-
tos treinta y uno; siendo las diez de la ma-
ñana y previa convocatoria cursada al efecto
en forma legal, se reunieron en sesión extra-
ordinaria en la sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Felipe Labalza los Sres.
Concejales que figuran al margen asistidos por
el infrascrito secretario D. José M^o Azanza.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión
explicando a los reunidos el objeto de la mis-
ma ordenando al Sr. Secretario la lectura del
Decreto 1485/1967, de 15 de junio (B.O.E. num. 165)
y el Decreto 441/1971 de 11 de marzo (B.O.E. n.º 64) por
los que se convocan y regular elecciones de Pro-
curadores en Cortes, representantes de Municipios de
cada provincia y cuya elección ha de tener lu-
gar en el Palacio Provincial el día dieciocho de
abril del corriente año; debiendo este Ayuntamiento
proceder a la designación del Comisionado
que representando a la Corporación ha de
participar en la elección del Procurador en Cortes
que represente a los Municipios de esta Provin-
cia en las Cortes Españolas.

El señor Presidente cumpliendo con lo man-
dado en el Artículo 2º del Decreto 1485, mencio-
nado, anunció que comenzaba la votación, pro-
cediendo, acto seguido a realizarla, verificándose
secretamente, y por medio de papeletas que cada
uno de los señores fueron depositando en la urna
colocada al efecto; terminada esta operación,
dio comienzo el escrutinio extrayendo el Presidente
una por una las papeletas depositadas que
fueron en número de cuatro las que después de



leídas en voz alta, examinadas y confrontando su número con el de votantes, dió el resultado siguiente:

Don Felipe Labalza Leuz 4 Votos

Terminada la votación, según resulta de las operaciones anteriores descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer contra la votación o contra el escrutinio no habiéndose formulado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 208 votos, número igual al de habitantes de derecho que son 208 con que aparece en la renovación quincenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística referente al 31 de diciembre de 1965.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento, asista a la elección de Procurador en Cortes D. Felipe Labalza Leuz Alcalde de este Ayuntamiento, que ha obtenido el número de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, de la que se remitirá certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral, al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes y como el Secretario, de que certifico. Felipe Labalza Angel Lisauorolo

Fernando Toranzo

Abemodio Romojo

Labalza



Sesión del Ayuntamiento del día 22 de Mayo de 1971

En Uterga a veintidos de Mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo las 10 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Labarra con la asistencia de los señores concejales que al firmar y alonto el acto se acuerda lo siguiente:

1^a Proposición que remite en subsidio de agricultura y ganadería de la Diputación Foral de Navarra de que se encuentra a disposición de este Ayuntamiento la subvención de 317.699 pts concedida para ayuda de construcción de un aparcamiento municipal para el ganado lanar.

Se acuerda: Darse por enterados y autorizar al Diputado de esta D. Foral Sr. Benigno Pellejero el voto de la citada subvención de 317.699 pts procedente de una certificación de este acuerdo y autorizar para el voto.

Se con la subvención que se va a cobrar se abone en la Caja de Ahorro de Navarra la cantidad de 300.000 para rebajar la cuenta de Crédito que tiene el Ayuntamiento con dicha Entidad.

2^a Instancia del vecino Sr. José Benavente que solicita autorización para efectuar un desmonte de parte de la red ferroviaria del pueblo para abatecer un vertido que ha ocasionado y se acuerda autorizar lo que precede.



los siguientes condiciones:

Que ponga un contador nuevo marca T.R. de S. con llave de paso en condiciones.

Que la alcantarilla deba pasar de debajo de la llave de paso de la conducción del pueblo.

Que los gastos de instalación y conservación de la alcantarilla sean de cuenta del solicitante.

3º. Que se publique un bando haciendo saber al vecindario que deben abonar los tributos de la contienda en los plazos indicados en los papeletos de aviso y que los que no abonen puntualmente los defectos suprimen en recompensa el 10% al pleno o de 15 días.

4º. Que se aumente a partir del año actual el tipo de interés de los préstamos del Ayuntamiento al 7% conforme se ha establecido por el Pleno.

5º. Que en relación con la conservación de los caminos del término se cumpla un acuerdo a todos los vecinos que han roturado caminos que son varios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a que se extiende esta acta que firman los asistentes a que anticipo.

Felipe Labaña

Fernando Larriba

Abundio Aranguren

Angel Lizasoain

Manzan



Seiogra del Ayuntamiento del día 3
de Junio de 1971

En fecha a tres de Junio de
mil novecientos setenta y uno siendo los dos horas
se reunió el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria en la Sala Comunal bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Laborda
con la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y abultó el
acto por el que se declara el acta anterior
que fue aprobada y firmada por todos
los señores del ayuntamiento del día y se resolvió
lo siguiente:

1º) Exento que presente el vecino
D. Juan Arce en el que solo está
resuelto por el Ayuntamiento de-
clarar nulo el acta que está pre-
sente de un vecino de Villar que
el mismo pone en el pueblo, sobre la
cual se emite un que está incluido
en la hoja Catastral del presente
y el Ayuntamiento por tales uno del
pueblo de la misma se para por la
propiedad la cantidad que corresponde
por persona (municipal).

proponer al Ayuntamiento que
o le abone el rubro ocupado o
bien le compen la exa al pago
que el reclamante pague, o tam-
bien le presente la que por otro que
el Ayuntamiento tiene llamada
en la hoja rural.

El Ayuntamiento estudia la
cuestión y acuerda.

1º Resuelve que el reclamante
o pague rubro en sesión pública



1.º Fdme. Ferraz Turner enatista
de una cruz de triller inclinado en el
Poligono 1 Paralelos de una catenaria
de 150 m² o 8 de unidades con sus apuntes
en los de triller por los puntos en-
dinales.

Que como dicha cruz se en-
cuentra enclavada entre otros y no
se especifican mas datos de certifi-
cacion. en cuanto a Juan Arana
deslinda la cruz y delimita su catenaria
con el agua corriente esta de punto y
abonar los puntos de la cruz que
se le hagan posibles ocupar con la
certificacion. Bien si el plan que con-
sta en la escritura de compra es acepto-
ble a donar al Sr. Arana la totali-
dad de la cruz, bien entiendo que
el Sr. Arana debe deslindar esta cruz
con la propiedad de su propia plan-
ta y efectuar para estos fines
firmas con otros propietarios colin-
dantes. Miralambre el plan de
la propiedad de su propia que como
ya se ha anteriormente no de
pueden a cuestiones con los propietarios
colindantes.

2.º Excmo. del Alcaide de Uterga
que como presidente de la Junta
del Partido Uterga notifica que ha
recibido informe verbal del Excmo.
del proyecto que el mismo ha
de deslindar. Siendo a tenor
plano de 5 a 12 de la mañana
para ir al Hospital de Navam
a un periodo de pruebas de



Señor estraordinario del Ayuntamiento
del día 23 de Septiembre 1971
Designación de Comisionario

En Uterga a veintitres de Septiembre
de mil novecientos setenta y uno, siendo
los 20 horas / por convocación
en toda el efecto en la que por
reunieron en sesión extraordinaria
en la Sala Capitular bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Za-
balza los señores concejales que figuran
al margen anexo del presente de-
cretario y señores Alcaldes

El señor Alcalde declara ante
la sesión expuestos a los señores
el objeto de la misma, ordenando
al señor secretario la lectura del de-
creto 1485/1967 de 15 de Junio (B.O.E.)
n.º 163 y del decreto 2023/1971 de 12 de Agosto
(B.O.E. n.º 195) por los que se convocan
y regulan elecciones de Procuradores en
Cortes representantes de los Municipios
de esta provincia y cuya elección tiene
de tener lugar en el Palacio Provincial
el día 5 de octubre próximo, debiendo
este Ayuntamiento proceder a la con-
vocatoria del Comisionario que repre-
sente a la Corporación para que partici-
pe en la elección del Procurador en
Cortes que represente a este Municipio en
las Cortes Españolas.

El señor presidente cumplien-
do con lo mandado en el art. 2.º
del decreto 1485, comunicando al
que corresponde la Corporación procedien-
do a fin de a realizarla con plenitud

Señores que
Asisten
Alcalde
D. Felipe Zabalza
Concejales
D. Fernando San-
chez
D. Alejandro Arango
D. Angel Lizasoain



ventamente / por medio de papeletas que
esta uno por los señores jurados depositados
en la urna colocada al efecto, la misma
esta operacion en los comicios el numero ex-
trayendo el presidente una por una las pro-
piedades depositadas que se ponen en un
el matín las que leídas en alta voz exa-
minados / comparecidos en un momento
del de votantes los el siguiente resultado
D. Felipe Zabala Jefe de Voto
Terminada la votacion sin ninguna
protesta ni reclamacion

El Sr. Presidente hace constar
que la junta fue unida del Sr.
Presidente que determino que este
momento por 176 Votos unidos
igual al de habitantes de donde con
que aparece en la repeticion quinquenal
del Poder Municipal aprobado por el
Instituto Nacional de Estadística.

Por iniciativa propia que se ha
hecho lo correspondiente por parte de
este Ayuntamiento D. Felipe Zabala
conceder el mismo.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion / firman
los asistentes de que conste.

Felipe Zabala

Abundio Aranguren

Fernando Larriba

Manuel



Sesión del Ayuntamiento del día
 23 de Septiembre de 1971



En sesión a veintitis de septiembre
 de mil novecientos setenta y uno
 reinco las 21 horas se reunió
 el Ayuntamiento en sesión ordinaria
 en la Sala Comunal bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Felipe
 Abalera con la asistencia de
 los señores concejales que asistieron
 al Pleno, y abierto el acto se
 dio lectura al acta anterior que fue
 aprobada y firmada, para dar a
 continuación tal orden del día y comen-
 zar con lo siguiente:

1.º Leída expediente de la Escuela
 pública para la Disputación que reu-
 nió el disputador Sr. Expósito Bolar el
 establecimiento de jardines y zonas
 verdes en los predios de Urbana para
 lo cual la Disputación hace la com-
 la planta y se resuelve y anse-
 siguiente técnico por personal
 especializado y se acuerda cubrir
 un banco para que los vecinos
 comiencen las labores y solicitan
 de la Disputación un personal según
 personal para que planten flores
 en donde sea factible.

2.º Igual expediente se informó de
 que la Disputación ha acordado
 a este lugar a distancia del 6.º
 grupo una subvención de 5000
 pt para ayuda al pago de las
 obras de calefacción en la escuela
 se acuerda solución al pago



de dicha exactitud punto que es de los a
enumerados los mismos.

3^a - Que el mismo Juan Emilio
Galdano / sobre el costo del
Hospital 6545 pt. como por un
familiares los familiares de José Lander
de costo total de 5765 pt.

4^a - Habiendo estado en el pasado año
en su cargo de Secretario Municipal de
poner de este lugar a Carlos Erazo Bar-
bosa el cual tiene constituida una
fianza hipotecaria con fecha 23 de
Mayo de 1962 ante el Notario D. Bep-
pino Arman. / No habiendo dejado
de usar en el cargo según es por
licitud permitiendo por la ley can-
celación de la misma a su hipoteca
que cuenta en un curso de la
calle Mayor de este lugar si se
se cuenta autorizar la comu-
nicación de la hipoteca sobre la
mencionada casa autorizando
al Sr. Acuña de este D. Felipe de
balza para que pueda
comparecer ante el Notario del
distrito a presentar la correspondiente
escritura de cancelación de hipoteca.

5^a - Se dio cuenta de lo que consta
de este lugar por el I.T.C. 2^o de
que amara a 10956 pt.
entre las 122 personas de los
barrios y se firmó la presente de
entrega.

Felipe Labahe Angel Siracondo

Tomando Lander

Obispio Arango

Juan
L.



Señor del Ayuntamiento del lugar
de Uterga, 1511

En Uterga a veintiseis de octa-
bra de mil novecientos veintea cinco
quinto las 20 horas se reunió el ayun-
tamiento en la Sala Comunal en
sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Labalra y
con la asistencia de los señores
concejales que al final figuran
y al efecto el acto se dio lectura al
acta anterior que fue aprobada y
firmada por todos a efectos de
orden del día y resoluciones lo
siguiente:

1º Visto el estado del cam-
po de tiro principal tiene que a
propósito de lo dispuesto por los us-
tos de los que han dejado de
hacerse por orden del señor
D. José Ant. Ladrón que se han
hecho en el campo de tiro principal
los que se han hecho a los
efectos de lo dispuesto en el
artículo 1º de la Ley de 1878
para que en el plano
de 1878 se provea a la urbanización
de los terrenos restos de los que
en caso de seguirse el
Ayuntamiento Forman en un
solo terreno apto para
voluntarios el asunto.

2º Se propone que para el pago
del pago de los terrenos en el hipotetico
por el mismo de este al Sr. D.
D. Juan Luis (que sea voluntario de
el mismo en el mismo. Ha



causado por futo a 7700 pts / de
 cuenta p/ p/ de cuota de 5.000 pts.

3.º Proposición de J. Angel Llanos -
 de que solicita autorización para in-
 fador de riego de aguas en un canal de
 propiedad de Uter ante el ayuntamiento
 de Uter. Juncal del pueblo / de au-
 torización de futo de que /
 que p/ futo en Contas tipo T.R. sin
 de todos los futos de de cuenta.

4.º Continúa en de asunto
 del anteproyecto de futo para
 1972 que p/ futo de futo de futo
 futo que futo que en aprobado
 por la J. Proposición

5.º que se refiere a la garantía
 del agua del pueblo / que se refiere
 de propiedad de futo de futo.
 no habiendo más asuntos que
 tratar se levanta la sesión y se firma
 la presente de que certifica.

José Tabares

Angel Llanos

Fernando Llanos

Abelardo Aranguren

Juan



Señor del Ayuntamiento del día 15 de
Febrero de 1912

En Uterga a 15 de Febrero de
un mes e cuarenta y siete días
19 horas se reunió en sesión ordinaria el
Ayuntamiento en la Sala Comunal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe
Zabalza con asistencia de los señores con-
cejales que al final firmaron y abrió el
acto de la sesión leyendo el acta anterior que
fue aprobada y firmada por todos al orden
del día y resolvió lo siguiente:

1.º - Presupuesto para el pago de as-
tancias en el Hospital que reclaman por
los campestres por la vecindad de esta Di-
stancia (en el presupuesto se pone a fin de
un acuerdo y fijar la cuota de 100 pes.

2.º - Que se reglame de los señores
farranes y labradores propietarios del terreno
de Ayuntamiento que pongan en
condiciones la explotación del des-
güe que están construyendo y que
por primera vez se parati-
cen los obreros que se le está haciendo
entre otros y personal en este lugar
para instalar la clase de obra que
deben hacer.

3.º - Que este Ayuntamiento esta con-
forme con abonar la tercera parte
del importe de la instalación del
teléfono del Sr. Gascante (titular) que
el Ayuntamiento ponga en conocimiento
de la Junta de Fomento.

4.º - Se informa a los señores
de la oferta de refugio municipal
de señores para los componentes del



Ayuntamiento que hace la Casca-Pasana
y que ampara el mesj. se todo tanto
en los casos se remite al aynt: como en
la vida privada / después / hincj. / y
así se consultan el caso con la Jun.
clera.

5º Que se saque a los señores fan.
fratino por la línea / que opone de donde
del monte communal / la entrega a los
remolques de línea con los señores.

6º Que se se forme a los señores
de la Casa de Lanza que está en ruina
impedimento a que procedan al trabajo del
edificio o su reparación.

Le intimase la donación de los datos
en Lanza por el que se vive en Bilbao

7º Le informo al Ayuntamiento
de la notificación de la Reputación
sobre la nueva municipalidad adoptada
en el presente año para el caso de
los S. S. del Campo que una por parte
de las mas en los términos para el
reparto al Capital (en parte) / que
se parte el reparto en el 3º trimestre
del año.

8º Le da cuenta también del
reparto efectuado por la Cabecera del
partido en lo que se refiere al negocio
fratificante (Ocherirai) / fructuoso

9º Continuación de la cuenta de
Cuentas Municipales / de Contribu-
ciones que del ejercicio 1924 han
presentado el Ayuntamiento de este
como también las del presupuesto
extraordinario de la gestión del ejercicio
para el futuro para que dando



aprobados y acordados convocar a la
Junta para su discusión y apro-
bación.

Se ratifican por tanto que
hasta se levante la sesión de que
se trata en esta Junta que firmen los
asistentes a que utilizar.

El Sr. Tabares

Miguel Jimenez

Fernando Lerañola

Abelardo Aranguren

Alcalden
Eni



Señor del Ayuntamiento del día 20 de
Marzo de 1972

En virtud a continuación de marzo de
un movimiento rotunda) los cinco lados
hoy se reunió en la sala Comunal en
prim ordinario el Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Tabares
y con la asistencia de los señores con-
sejales que al final firmaron) sobre el
auto y dio lectura al auto anterior
que fue aprobado y firmado, pasando
a tratar del orden del día y resolviendo
lo siguiente:

1.º Se acordó renovar Ayte
Ejecutivo para el plazo de la ley municipal
contenida en D. José Antonio Paredes
vecino de Uterga y quien deberá
por cumplir las obligaciones y deberes

2.º En virtud del acuerdo para el
Monte de Uterga D. José López García en
la que solicita la transferencia del
campo de fútbol Monte en favor de
D. Santiago Barbán vecino de Uterga
el cual a su vez cede el Ayte -
Uterga que siempre representante del
Ayuntamiento para firmar con-
trato con el Instituto de Represen-
tación

Se acuerda no acceder a lo so-
licitado.

3.º Se acuerda en la Diputa-
ción Provincial solicitar el cambio
de la calle Mayor del pueblo con
barrio que es de carácter pro-
vincial.

4.º Que antes de cerrar



En la instancia de reducción del presupuesto de alcabaldados públicos en la Diputación de O. S. de la Diputación, se interviene a la misma el coste aproximado de la obra.

5.º Instancia del vecino Puerto de San Juan en la que manifiesta que tiene un terreno en la parte trasera de la casa en que trabaja y desea poner un jornalero y un jornalero a los jornaleros comunes. Se acuerda manifestarle que el Ayuntamiento no tiene que cubrir la columna de los jornaleros que ha de realizarla el propietario de la casa con los documentos de propiedad que posee.

6.º Se dio cuenta de la Haya de la Haya reunida por la Diputación para el presente año con un capital de 248.350 pts.

Se no fueron los montes que tratan de levantar la zona de que se cubren esta obra que firman los asistentes de los jornaleros.

Adición: Se autoriza al Alcalde D. Felipe Zabala para que en nombre del Ayuntamiento firme la escritura de venta de los terrenos de ayuntamiento a los señores Juan, Manuel y Caballero.



Señor, el Ayuntamiento del día
de Septiembre de 1972

En la tarde a las 18 de Septiembre de
este noventa y dos, se reunió en la Sala Comunal
del ayuntamiento ordinario el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe
Labalbe con la asistencia de los señores
concejales que al final firman y alante
del acta se dio lectura al acta an-
terior que fue aprobada y firmada para-
ndo al orden del día y resolviendo
lo siguiente:

1º Que se convoque a la Junta
de Fomento para presentar el informe
de la Junta de Fomento para edificar
del terreno del comun del Casajo para
que si autoriza la venta de terreno
2º Que el Sr. D. Angel
Bararoom solicite autorización
para edificar un anexo de la comu-
nidad de unas cochiguerras a las redes gene-
rales del pueblo. Y se acuerda no autorizar
dicha explotación y también se acuerda
varios que algunos vecinos tienen en la
red la red general sin autorizac-
ión y sin las debidas contribuciones de fun-
cionamiento.

3º Que el Sr. D. Angel
Bararoom es el que solicita la expe-
dición de una certificación de
futura del ayuntamiento y acuerdos del
Ayuntamiento relativos a los con-
diciones de fomento de las tutas
del despaje del pueblo. Que se
le quite de los terrenos de Aguas.



form donde se esta procurando aca-
ficar. y cuando se capitan dejen en
presente por la secretaria.
h- Exento del mismo Bunto faldada
en el que pide el destino de unti-
nemo. nro en el punto punto a con-
lara en que halla. y se acuerda
permanente al solicitante que el agot
esta dispuesto a efectuar el destino de con-
goma a un leg. de vino se llevar a co-
ro por puntos y previa presentacion
de las documentos que se de la
la que piden. de vino se llevar a co-
al h. faldada que en documento
que trae el tiempo en su osento no
refere en realista punto que en parte
en 215 del folio 1 que esta en
su osento para la calificacion de
era de trigo, y no como indice
superficie de tierra.

Señora del Ayuntamiento del día 28 de
Octubre de 1972

En fecha a ocho de octubre
(ocho de octubre) de mil novecientos
setenta y dos, siendo las 20 horas se
reunieron varios edipares el ayuntamiento
en la Sala Comunal del Ayuntamiento
presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
Zabala con la asistencia de los se-
ñores concejales que al final firmaron
y aborotó el acto se dio lectura al acta
quien que fue aprobada y firmada
por el Sr. D. orden del Sr. D. y real-
mente lo siguiente.

1.º Se informa de la petición verbal
de la señora para el Ayuntamiento del
Ayuntamiento el año 1972 de la cocina
de la casa y con reparo general y
la vivienda y por lo tanto se
pasa a ver si se puede con sus
familiares en dicha casa y se acuerda
darse una lista de las personas a la
presidencia de la vivienda para deter-
minar lo que procede.

2.º Por el Ayuntamiento de ar-
tículos de los del Ayuntamiento
se procede a la repa-
ración del Ayuntamiento con el objeto a
la del edificio que tiene capacidad
alfabética de 50.000 pbs
y se constituyen varios registros en
el mismo.

3.º Por se ofrece a los pro-
prietarios del terreno de Ayuntamiento
que deben variar el terreno del
terreno destinado para el uso de



unos caminos por otros de los camos
de la calle mayor a enlazar con
la red general y puente a la casa del
vecino D. Luis Enano.

Es que se actúe en la Diputación
el asunto de la reparación del firme
de la calle mayor conforme a los
planes normados existentes y también que
se solicite del finca de Contribución-
ción, declarar la entrega de los hitos
de propiedad para a fin de en
formar el nuevo catastro.

Los trabajos de los asuntos que
tratan se levanta la zona a
los 23 metros de fin se extiende esta
zona que fijan los niveles constantes
de fin anteriores.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
del día 28 de Noviembre de 1972

Elecciones de procurador en Cortes repre-
sentantes de los Municipios

Designación de Compromisario

En sesión a las 10 de la mañana de Noviembre
del mil noventa y dos y después de leer
lo de la mañana y haberse producido
curada al efecto en: la cual se reunió
en sesión extraordinaria en la
Sala Capitular bajo la presidencia del
h. Alcalde D. Felipe Zabala los con-
sejeros coniales que al final firmaron los
del Ayuntamiento Secretario D. Jaime A-
raujo Gil. Por.

El señor Alcalde declaró abierta la
sesión exponiendo a los señores el objeto
de la misma a demandar al secretario la
lectura del Decreto 485/1967 de 15 de junio
y el D. 240-1972 de 28 de octubre de este año
por los que se convocan y se celebran elec-
ciones de procuradores en Cortes representantes de
los Municipios de esta provincia y cuya
elección ha de tener lugar en el Palacio
provincial el día 3 de Diciembre del co-
rrente año; debiendo este Ayuntamiento
proceder a la designación del Compromisario
que representando a esta Corporación
ha de participar en la elección del Pro-
curador en Cortes que represente a los
Municipios de esta provincia en las
Cortes Españolas.

El h. Presidente cumpliendo con
lo mandado antes que comenzaba la
votación preceptiva acto seguido a
realizarla prestando su voto.



Por medio de papdeltas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto, terminada la operacion de escrutinio el presidente a pagar al Presidente unip por una de las papdeltas depositadas que fueron en numero de cuatro las que leídas en alta voz, escrutinadas y comparadas su numero con el de Votantes dio el siguiente resultado.

D. Felipe Labalra Jaur 4 Votos
Terminada la operacion el presidente declaro si habia que hacer algun reclamo con la votacion o contra el escrutinio no habiendose presentado ninguno.

El Sr. presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 176 Votos numero igual al de habitantes de derecho que son 176, con que opase en la repuracion General del Pichon Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística en respuesta al 31 de Diciembre de 1970.

Mediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Comisionario para que en representacion de este Ayuntamiento ante la Comision de Hombres en Cortes D. Felipe Labalra Alcalde de este Ayuntamiento que ha obtenido el numero de Votos exigidos por el precepto de la Ley y a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de quese



expone esta acta de lo que se remitió
certificación al Excmo. Sr. Gobernador Curi
de la provincia y a la Junta provincial
del Censo electoral al presentarle el resu-
ltaimiento efectuado firmando los señores
de que antepuso.

Julio Zabala *Fernando Larriba*

Abundio Aranguen

Alcalde



Derivado del ayuntamiento del día
23 de Noviembre de 1972

En vista de los antecedentes de carácter
de muy relevantes relativos a los
de los 20 meses se reunió el ayunta-
miento en sesión ordinaria en la Sala
Comunal bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Felipe Labrada y con
la asistencia de los señores concejales
que al final firmaron y se dio el
visto. Se leyó el acta de la sesión an-
terior que fue aprobada y firmada
por todos los señores del ayuntamiento
resolviendo lo siguiente.

1.º Se informa del asunto de
reparación que presenta el vecino
Sr. D. Labrada, lo cual se acuerda de este
ayuntamiento de fecha 12 de Septiembre
del año actual en el que pide que
considerando dicho asunto por el supuesto
muerto claro y concreto en relación con
lo que pide el Ayuntamiento sobre la
reparación de un terreno sobre terreno
explotado como era de hecho en el
pasado y que lindan con otros del
Ayuntamiento se acuerda, en relación
con la petición inicial que se recomen-
da nuevamente lo siguiente.

Que el Ayuntamiento como parte ac-
tua al demandante que promueve el so-
licitante Sr. Labrada cuando por este se
promueve en primer el terreno de los ter-
renos explotados pero que en lo que al
mismo terreno no menciona el ter-
reno del terreno que se le solicita.

Que por otra parte la calificación



que el Sr. Salvador compare al terreno que dice
ser suyo según el catastro es de uno de
terceros (Solipino 1 Sanchi 219) y también se
debe consignar que los aporamientos que
se consignaron en el censo no coinciden
con la configuración de los terrenos y que
la suma repetidamente consignada en
apunto de marcos y otros que en
parte son del mismo propietario lo que
a pesar de todo ello, el interesado propone
por sus propios medios delimitar la propie-
dad de acuerdo con la documentación que
posea.

Que así como me he tratado
con los propietarios colindantes Norte y Este
los cuales no poseen dificultades, podrá
entendarse con el Ag. interviniente en cuanto
acuda al mismo con ánimo de entender-
se y presentando en forma su solici-
tud y documentación en que apoyan
su derecho. Finalmente que el Ag. in-
terviniente Recibe al Sr. Salvador cuya aporación
deben ser iniciada por el mismo.

2.- Que en la Junta Provincial
de Protección Civil de Navarra en la
que se ordena el cumplimiento de la
Memoria anual sobre los riesgos
adoptados en esta localidad en relación
con la protección y socorro de la
población en caso de catástrofe.
Se acuerda que por la providencia
se cumplan los estatutos
que se remiten a la respectiva
Junta de Protección Civil.



sesion del Ayuntamiento del San
to de Enero de 1973

En Uterga a veinte de Enero
de mil novecientos setenta y tres, sin
de los doce horas ya reunidos en sesion
ordinaria en la Sala Consistorial
el Ayuntamiento bajo la presen-
cia del Sr. Alcalde Sr. Felipe
Lafata con la asistencia de los
señores concejales que al final si-
guran, y al cabo del acto se dio
lectura al acta anterior que fue
aprobada y firmada por todos
al orden del dia y resolviendose
lo siguiente:

1º Conviene notificar
de que el primer de los conceja-
les Sr. Lafata ha pasado los
planos definitivos del Consorcio
Municipal a la Diputacion pro-
cede que se solicite de la Comi-
sion de redaccion de la copia
del Catastro de Pertenencias de a-
luerda con las nuevas parcelas
adjudicadas por Compraventa
a los propietarios del terreno
y se acuerda, por lo tanto, soli-
citar por medio de la
Diputacion.

2º Vista la memoria y la
copia del catastro del terreno
por el Sr. Lafata Sr. Juan
Pascual se acuerda remitir el
mismo a la Diputacion para
que se compare al citado Sr.
y se le haga devolver lo



quita de al examen en el término de
Oganizaciones.

2º Que a vista del resultado de
la medición predisp del examen comu-
nal existente en el pueblo y en donde
hacen muchos años de tiempo con Exenta
nos demita totalmente, que se
reduzcan los exámenes y se saque
el mismo a Subasta pública para
tener acordado la primera.

3º Que se regrese al examen
de la misma y que quede de
determinada que tiene medida de
las edificaciones y en rep. General
de saneamiento del pueblo por no
estar autorizado a tener en cuenta
en la misma que tiene y se ha-
ya de perturbación de los bien
funcionamiento del al cantari-
llado de la localidad.

5º Se aprueba y continuan-
cion la rep. p. ca. en el del
Padron de habitantes de la localidad
referida al 31-12-1972 cuya
documentación, previa a presentarse
al pueblo del en referencia a
Exenta ha de.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión de que se celebró
entre que firmaron los asistentes de
que Verónica.



Señor del Ayuntamiento del día
7 de Mayo de 1933

En cumplimiento a lo que el Ayuntamiento del Lucero se reunió el día 21 de Mayo de 1933 en sesión pública en la Sala Comunal del Ayuntamiento para la elección del Sr. Alcalde y Sr. Teniente de Alcalde por la anterioridad de los señores concejales que firmaron el presente y al efecto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada para dar orden al Sr. y resoluciones de lo siguiente:

1º Visto el resultado obtenido con las listas de candidatos al servicio Municipal de abastecimiento de la alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 205 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra no se le da efecto al fin de los 705 votos para el Sr. Alcalde y el Sr. Teniente de Alcalde. Se acuerda convocar a la Juntada de los aytes para que decida lo que proceda sobre este punto.

2º Proponer al Sr. Teniente de Alcalde que solicite al Sr. Teniente de Alcalde para que se le conceda un subsidio de 220 Kd por el alquiler de la casa que ocupa y que se le pague del comun de la casa tal como el arbolado existente. Se acuerda 103 del plano que se



comparian 1866 m² a finar 2
11.943 m² de terreno. Parcela 106
2009 m² de terreno. y se acuerda

AutORIZAR, en lo que al Ayuntamiento
afecta, el pago de la respectiva línea
eléctrica por los lugares que en el plano
que se acompaña se indica, y poner de
pronto en conocimiento de la Diputa-
ción Foral al efecto de que por la
Dirección de Montes de la misma
se efectúen los trámites necesarios para
la autorización y posterior apro-
vechamiento del terreno que debe
ser pagado con motivo del pago
de la línea en cuestión.

3^o Que se marque en su
inscripción de la constitución de la
lengua de jotas que deberá inscri-
birse con los números que en el
presente año actúan en las mis-
mas.

4^o Que al igual que en años ante-
riores se prepare la Remesa de Asiam
encargando al Ayuntamiento de la misma
no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión de que se
expide este acta que firman los señores
de que cubren



Señor del 6 de Julio 1973

En la tarde a tres de julio
de mil novecientos setenta y tres,
quince los señores se reunieron en
la Sala Consistorial bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe
Zabala el Ayuntamiento con la asis-
tencia de los señores concejales
que al final firmaron, y al efecto
del acto se dio lectura al acta
que fue aprobada y
firmada, garantizando el cumplimiento
del siguiente acuerdo: lo siguiente
1º Se da cuenta al Ayuntamiento
de que habiendo ocurrido repre-
sentativamente la subasta para
el arrendamiento de las líneas del Terren-
io con el 1º y el 2º de mayo
sin que haya dado resultado
positivo se procede al quinto
término de las mismas por lo que
no se puede el que resulte de
rebasar al tipo inicial, el 2º
es de 150.000 pt anuales.
La 2ª Se da cuenta con
la Compañía Zapateros - Amigos
de San Juan sobre el cumplimiento
de los puntos de los que
dependen de la presente comi-
sión.

3º Se le permite vender
el terreno de San Juan y se
efectúa una nueva licitación
mediante el mismo acto se
anuncia para la venta.

4º Se suspende el acto



al nombramiento hecho por la Junta
a favor de don Juan Cortés
y don Carlos Espinoza San Martín.

5: Que se celebre una asamblea
con el Sr. Jarama de la Junta
para arreglar la construcción
del muro. Ratificar el plan
que ya se solicitó.

6: Que se contrate para los
providos para la música con-
forme a la costumbre.

Quiero hacer de más saber que
trataré de levantar la misma de
recolectar este año que por
los anteriores se fue perdiendo.



Sesión del Ayuntamiento del
 día 19 de Septiembre de 1973

En sesión e decisión de 19 de
 de mes de septiembre de 1973,
 punto los señores concejales
 en la Sala Consistorial bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Felipe Zabala el Ayuntamiento
 con la asistencia de los señores
 concejales que al final se
 pararon y al día siguiente se dio
 lectura al acta anterior que
 fue aprobada y firmada quedando
 el orden del día y resolución -
 don lo siguiente:

1º Que para la venta de
 los terrenos de San Juan de
 la del Calvario se presenten la
 una vez de cada mes para por
 jornal fijos y se pararán los
 terrenos a 60 por 100.

2º Que se decida por la Junta
 según el punto relativo a la
 calvario de nuevo aludado por el
 color en legalidad.

3º Que se entienda con el
 Sr. Param para por si conviene
 en la venta los terrenos de con-
 sistorio del nuevo testamento.

4º Habiendo reunido a
 un grupo de grupos del Bar
 el vecino Luis Eraso en la
 apertura al punto de apertura
 de un acapara a por el
 Sr. Conde para que si algún
 vecino está interesado en el



carpo puede solicitarlo /
5º final munto no puelle por un
banca para el reparto de kerina
brosos entre los vecinos
no habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la sesion y se
que a continuacion esta acta que firman
los asistentes de que antepos.



Señor Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
del día 2 de octubre de 1973

Señor Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
con cargo al art. 60 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Re-
gimen Juridico de las Corporaciones
Locales.

En vista a lo contenido de deter-
minar de mil novecientos ochenta y tres
cuando las obras de la infraestructura
y por lo tanto se convoca a los
y por lo tanto se convoca a los
excmo. Sr. D. Juan de los Rios
h. D. D. Sr. Felipe Tabalza. Los
nombres de los señores D. Juan de los Rios
D. Fernando Llanza y D. Antonio
Aranguren. Asistiendo a la reunión
de la Corporación y por lo tanto se convoca a los

Abierta la sesión ordena el h.
Alcalde la lectura del Decreto de
17 de Agosto de 1973 por el que se
dan normas para la celebración de
elecciones municipales y el art. 60 del
Reglamento de O. R. y J. Juridico
de las Corporaciones Locales y
por lo tanto se convoca a los señores
señores a los señores a los señores
y ante que no existe ningún
señor de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación

y por lo tanto se convoca a los señores
señores de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación
señores de la Corporación de la Corporación



de los jurados a los comités n-
jurados.

Tercer Familia -
Ninguno.

Tercer Judicial
S. Angel Lizasoaino Eran

Tercer Entidades

S. Antonio Aranzamendi Payola

Total de Jurados de Comités que
deben cubrirse en la primera elección.

Tercer Familia 0

" Judicial 1

" Entidades 1

Y por haberse cumplido con los requisitos de garantía
por haberse cumplido con lo ordenado en
el Reglamento aplicable se levantó en
virtud de que se extiende la presente acta
de la cual y apud plan de la forma
reunida el Secretario de la Comuna
certificamos los datos de haberse
cumplido y a la Junta Municipal del
Lugar de Uterga firmante todos los
jurados locales antes mencionados
Secretario de que certifico.

Felipe Lavahay Fernando Sarracín

Angel Lizasoaino



señores que
asisten.

Alcald
Felipe Zabala

Concejales

Don Fernando Guzmán

Don Juan Sarrábar

Don Pedro Prieta

Don Angel Lizaso

Don Alonzo Guzmán

Excmo. Ayuntamiento del Ayuntamiento
del día 3 de Febrero de 1974

Constitución del Ayuntamiento

En el día 3 de Febrero de este
año veintiseis y cuatro, siendo los
días de la semana y para con-
secución en su forma legal, se
reunieron en sesión extraordinaria
en la Sala Capitular y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Felipe
Zabala los señores Concejales a
quienes se les compareció por re-
presentación en los señores Alcaldes
y Concejales, que al presente ex-
presan los Concejales que deben ser
los Concejales electos en las próximas
elecciones, con objeto de proceder a la
constitución de la Corporación Municipal
renovada conforme al Decreto de 17 de
Agosto de 1974 y con el nuevo Ayuntamiento
proceda a la renovación de la Junta
de Gobierno.

Acta en Unión a los señores
de esta anterior sesión aprobada por
los señores Concejales que hasta hoy
presidían el Ayuntamiento con cuya
presidencia eran en su caso los
señores Don Angel Lizaso y
Don Alonzo Guzmán.

En orden del Sr. Alcalde presi-
dente se leyó y se aprobó el art. 126
127 de la Ley de Régimen Local y de
los artículos 82 y 85 del R. D.
O. y finalmente de la ley pre-
sente de 17 de Mayo de 1952,
acto seguido se acuerda a los señores



proclamar los Comités electos las elecciones
que los acreditan como tales que con-
fuerzas con la documentación recibida
de la Junta Electoral del Censo Electoral
con los papeles y papeles de elutri pre-
sente de presentarse a parte de los Comités
y juntas, cuyos papeles han sido recibidos
por el Secretario de la Corporación.

Quieren seguir: Caberos de Pander
per se remon

Señores seguir: Representación Linical

Y Pedro por Santa Bepent

Quieren seguir: Representación de Eufandos

Y señores señores Amain

A continuación y cumpliendo lo prescrito
en el párrafo 2º del art. 126 de la Ley de Re-
forma local y en el art. 8º del Reglamento de
Organización y Funcionamiento y Reglamento
jurídico de las Corporaciones locales auto nomi-
nadas referidos por el Sr. Alcalde y ante el
mismo, los nuevos Comités han jurado
voluntariamente juramento refrendado cada uno
la promesa ordenada por Decreto de 10 de
Agosto de 1963 que es la siguiente: "Juro ser
en España con plena voluntad lealtad al jefe del
Estado, a la Constitución y a los Principios Básicos
del Movimiento Nacional y demás leyes
juramentales del Reino, prestando el juramen-
to y voluntariamente en el cumplimiento de
los deberes del cargo de Comités para
el que he sido nombrado" a cuyo juramento
asistió el Sr. Alcalde Sr. D. Marcos Díaz
y España a la promesa y si en o lo
desempeñan; que tanto, una vez cumplida
esta promesa, los Comités han jurado
en el momento el Ayuntamiento.



Y juntamente, en cumplimiento de lo prescrito en el art 127 de la presente Ley, se examinarán los contenidos legales de los concejales proclamados y sus antecedentes e averse a incorpabilidad o incompatibilidad en los concejales de los se acordó al efecto al efecto de la ejecución del cargo a todos los concejales proclamados.

Y resultando que el número de Concejales que se compone esta Corporación es de tres y de los proximados legalmente se de los mismos superiores a los de terceros se proclamó definitivamente constituyendo la Corporación Municipal con los mismos representantes.

Alcalde-Presidente: D. Felipe Lázaro Lora
Representante del grupo Familiar

D. Fernando Lázaro Lora
Representante del grupo Juvenil

D. Pedro José Lázaro Lora
Representante del grupo Adultos

D. Marcos Lázaro Lora

Constituido el Ayuntamiento el señor Alcalde manifiesto que en virtud de lo anterior se le confiere al art 65 de la presente Ley atribuida como Encargado de Alcalde al Concejil D. Fernando Lázaro Lora

En preste el nombramiento de Encargado de Alcalde y como quien que este Municipio se compone de 174 habitantes de donde, según datos del informe Censo de Población no corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al art 75 de la Ley de Regimen Local.

No se constituye Comisión no superior a los



El Ayuntamiento ya legal y definitivamente
constituido acorda celebrar sus sesiones ordinarias
cuando como que la presidencia

Después de unos aperturosos saludos al b. p. e.
niente de pidiendo a los concejales salientes y
agradeciendo los servicios prestados durante el
tiempo de su mandato y de un saludo de cordial
bienvenida dirigido a los nuevos ediles mun-
cipales de la Corporación queda reunido el Ayunta-
miento para proceder a la constitución de la
Junta de Gobierno a que se refiere el art 12
del Reglamento de Administración Municipal de
Navarra de 3 de Febrero de 1928, formalidad que
se cumplimenta en todas sus partes levantando
la misma rúbrica que pone fin de que sea ca-
ficada esta acta que firman los asistentes de
que yo, el Secretario, certifico.

Felipe Zabala

Fernando Larasola

Angel firavante

Manuel Angulo

Abundio Oranguera

Pedro Jose Brande

Manuel

li



2º Parte

Constitución de la Junta de Uterga.
Se reunió el día 1º de Enero de 1952 a las 10 horas en la casa de D. Juan Antonio de Uterga a los señores que se nombraron y han sido en la Junta de Uterga durante el primer periodo de sesiones del art. 6º del Reglamento de Administración Municipal de Uterga de 3 de Julio de 1928.

Respecto a la inclusión o exclusión en las listas no se presentaron reclamaciones.

Cumpliendo con el art. 14 del Reglamento suscritos se consideraron a continuación los Vocales Mayores contra Cuentas por partes a quienes corresponde estar en la Junta siguiendo el orden cronológico ordinario de renovación establecido por Circular de la Excm. Diputación de 19 de Enero de 1952; son los siguientes:

D. Fernando Acuña

D. Vicente Ferrer

- Juan Enrí

H. Ramón Zabala

- Carlos Enrí

- Paula Amador

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contra Cuentas que han de estar en, entre, por el y cuando inmediatamente Vocales de la Junta por donde propio los que por este concepto han de formar parte de la misma, quedando terminada de la manera siguiente:

Mayores contra Cuentas por donde propio
D. Juan Antonio de Uterga

D. Juan Antonio de Uterga

Mayores contra Cuentas que han de estar en, entre, por el y cuando

Nº 1. D. Paula Amador



- Nº 2 S. Filio no Aranjum
- 3 - Andres Buitan
- 4 - Joaquin L. L. L.
- 5 - Juanito Alcala
- 6 - Angel L. L.
- 7 - Angel L. L.
- 8 - Juan L. L.
- 9 - Juan L. L.
- 10 - Carlos L. L.
- 11 - Juan L. L.
- 12 - Juan L. L.
- 13 - Juan L. L.
- 14 - Juan L. L.
- 15 - Juan L. L.
- 16 - Juan L. L.
- 17 - Juan L. L.
- 18 - Juan L. L.

A continuacion se leen tantos votos su-
merados como continuan a ser de es-
tado, los que depositados en una bolsa, de la
que resultas convenientemente fueron ex-
traidos y leidos en otra vez por el presidente.
Terminado el sorteo fueron proclama-
dos vocales de la junta los señores continuan-
tes favorecidos por el mismo que a continuacion
se continuan por el mismo orden que han sido
extraidos.

- Nº 3 S. Filio no Aranjum
- 4 - Angel L. L.
- 5 - Juanito Alcala
- 6 - Juan L. L.
- 7 - Juan L. L.
- 8 - Juan L. L.
- 9 - Juan L. L.

En virtud de los precedentes atenciones que se
constituyen definitivamente la junta de
quien de este momento en la forma que



que en relacion a continuacion.

S. Felipe Zubalza Alcalde-Presidente
" Fernando Larranba Concejales
" Pedro Jirafan " Lindeal
" Marcos Larranba Bana " Entidad
" Mayors contra burgos por andas por fin

S. Juan Alarba Juan
" J. Berrocan Alarba
" Mayors contra burgos por andas

S. Andres Berrian
~~Juan Berrian~~

" Pedro Lopez
" Angel Larranba
" Berrocan Berrocan Berrocan
~~Pedro Berrocan~~

" Juan Berrian
" Angel Larranba
" Mayors contra burgos
" J. Berrocan Alarba
" Juan Berrian
" Berrocan Berrocan

" Mayors contra burgos a quien como por andas
usan en la proximidad renovacion.

S. Andres Berrian

" Pedro Lopez
" Juan Berrian
" Angel Larranba
" Berrocan Berrocan
" Larranba Berrian

que habiendo unos asuntos que tratan
de levant. en vision a los 1130. por de
que se a traido este acto. por fin
los asuntos de que se, de levantar este por.
Felipe Zubalza Fernando Larranba

Pedro Jose Larranba Alarba Larranba



de este lugar los que sean propietarios
que pueden reparar su patrimonio
donde hay un punto de agua.

3- Insistir a E. M. de San
Lorenzo, Latorre a la que acompaña
proyecto de un camino para el cultivo de
apuntado solicitando autorización
para construir una vivienda entera
adquirida del vecino San Lorenzo en
San Lorenzo.

Se acuerda autorizar
la construcción en el lote.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión a
las 2 horas de que se extrae
esta acta que firman los asistentes
a que como se están en el caso.

Pedro José Bander

José Latorre

Manuel Sanjurjo

Fernando Latorre

Manuel Sanjurjo



Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra

Acta de elección de representantes de Ayuntamientos por el tercio de Cabezas de Familia.

En Uterga siendo las 10 horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en la Sala Consistorial del ayuntamiento de este lugar el Secretario de la Corporación D. José In^o Aransa Eildor al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de Pamplona por el tercio de Cabezas de Familia conforme a lo dispuesto en el Artículo n^o 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y Acuerdos de 24 de enero de 1964 (B.O. n^o 14), 5 de febrero de 1971 (B.O. n^o 19) y 25 de enero de 1975 (B.O. n^o 13).

Acto seguido comparecieron el concejal D. Fernando Larasibar Arriaza que en este Ayuntamiento pertenece al grupo de Cabezas de Familia y manifestó solemnemente ante mí en forma verbal que votaba como representante por el grupo de Cabezas de Familia a D. Miquel Artan Armandam.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las diez y quince horas del citado día, se extiende de todo la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al L. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Foral y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento, insertándose en el Libro de Actas del



mismo.

Y en fe de ello firman los res.
Concejales votantes conmigo el Secretario
de que certifico.

Manuel de la Cruz

Juan



Elecciones del Consejo Total Administrativo de Navarre.

Acta de elección de representantes de Ayuntamientos por el tercio de Organismos Sindicales.

En Uterga siendo las diez y quince horas del día 24 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de este lugar el Secretario de la Corporación D. José María Aransa Eildor al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Pamplona por el tercio de Organismos Sindicales conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1969 y Acuerdos de 24 de enero de 1964 (B.O. n.º 14), 5 de febrero de 1971 (B.O. n.º 19) y 25 de enero de 1974 (B.O. n.º 13).

Acto seguido comparecieron el Concejál D. Pedro José Landa Beporet que en este Ayuntamiento pertenece al grupo de Organismos Sindicales y manifestó solemnemente ante mí en forma verbal que votaba como representante por el grupo de Organismos Sindicales a D. Fermín Caballero.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las 10 y treinta horas del citado día, se extiende de todo lo presente acta por duplicado uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral de el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento, insertándose



en el libro de actas del mismo
y en fe de todo lo expuesto firman
los Hrs. Concejales rotantes conmigo el
Secretario de que certifico.

Pedro José Banda



Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de votación del pleno para la elección de representantes de Ayuntamientos por el Beroio de Entidades Culturales, Profesionales y Económicas.

En Usterga siendo las diez treinta horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó el Ayuntamiento pleno de este lugar en sesión extraordinaria con objeto de proceder a la designación de Vocales representantes de Ayuntamiento de la Merindad de Pamplona por el grupo de Entidades Culturales Profesionales y Económicas bajo la Presidencia de D. Felipe Zabala Larra Alcalde del mismo y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de 5 de febrero de 1969 y Acuerdo 24 de enero de 1964 (B.O. n.º 14), 5 de febrero de 1971 (B.O. n.º 19) y 25 de enero de 1974 (B.O. n.º 13).

Acto seguido se procedió a la votación de representantes por el grupo mencionado tomando parte en ella el Alcalde ya citado y los Concejales D. Fernando Larasibar Arraiza, D. Pedro José Lande Bejeret y D. Marcos Larasibar Arraiza o sea un total de cuatro electores verificándose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto; y terminada esta operación se dio comienzo al escrutinio extrayendo una por una las papeletas depositadas que fueron en n.º de que después de leídas en



alta voz, examinados y confrontando su n° con el de rotantes dió el resultado siguiente:

Don Juan Espinosa Secretario de los Votos

A continuación el Sr. Presidente invitó a los reunidos a que formularan las protestas y reclamaciones que creyeran procedentes contra las operaciones electorales realizadas y no hubo ninguna.

Terminado el acto a las 10'45 horas del citado día, se extiende de ello la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y el otro quedará archivado en este Ayuntamiento, insertándose en el libro de Actas del mismo.

En fe de lo expuesto firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Labaña Fernando Larrañaga

Pedro José Lande Juan Larrañaga

Juan



Excmo. Ayuntamiento del Ayuntamiento
del día 3 de Mayo de 1974

Selección de Compromisarios para elevar
Diputados Provinciales.

En sesión a tres de Mayo de una
reunión pública y cuatro horas las dos
de la mañana y por convocatoria
ordenada al efecto en forma legal, se re-
unieron en el Ayuntamiento en la
Sala Consistorial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Zabala los
señores concejales que figuran el
aproximadamente en el momento
de la sesión y por Sr. D. Juan María Arana Arana.

El Sr. Alcalde declaró abierta la
sesión exponiendo a los señores el objeto
de la misma es ordenar al Ayuntamiento la
lectura del Decreto de fecha 11 de Enero del
año publicado en el Boletín del Estado n.º
30 del 6 de febrero por el que se ordena
la renovación de la mitad de los Diputados
provinciales y cuya elección, por lo que a la
provincia de Navarra se refiere, ha de
tener lugar en el futuro próximo el día
10 de Mayo del presente año, debiendo los
Ayuntamientos proceder a la designación de
Compromisarios que representando a
esta Corporación han de participar en la
elección del Diputado que corresponde
al Partido nacional de Navarra a que
este Ayuntamiento pertenece.

El señor presidente leído el
mandado en el art. 151 del Reglamento de
organización Municipal y Regimen
interior de las Corporaciones Locales de
17 de Mayo de 1952 que co-



seminada la votación, procediendo a la
reunión a realizarse, reuniéndose en
el Ayuntamiento y por medio de papulitas que
cada uno de los señores jurados de-
positando en la urna colocada al efecto
terminada esta operación de reunión
de el ejecutivo extrayendo el presidente
una por una las papulitas depositadas
que fueron en número de cuatro las que
después de leídas en alta voz, examina-
das y comparadas con el número con el
de los votos de el representante
D. Felipe Tabulda Jurado. En voto

terminada la votación, se pro-
cedió a la apertura de los votos ante
el presidente y se preguntó
si había alguno protesta que ha-
cer sobre la votación o contra el
resultado por haberse reunido
la mayoría.

Inmediatamente y en
virtud de lo actuado queda
firmado como comprobación
para que en representación de
este Ayuntamiento ante la
la elección de Diputados Pro-
vinciales a D. Felipe Tabulda
Alcalde de este Ayuntamiento
se le pague a provenir de una
entregación de esta parte y de
la apertura que queda.

Y por último me a-
nimo que trata de levantar
la urna a los señores de
que se cubren la presente acta
de la que se reunen para



entregamos al Excmo. D. Gobernador
en la provincia de Caxamarca
el presente instrumento firmado
por los señores presentes de todo lo
cual, como secretario, entrego
Felipe Zabala Manuel Aranda

Pedro José Lande

Manuel Aranda

Manuel

Trigo del Ayuntamiento del día 3 de abril 1974

En el día 3 de abril de 1974 a las 20:30 se
reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Felipe Zabala con asistencia de los concejales que al final
firmaron y se acordó lo siguiente:

1º Intención de Benito Pulveda pidiendo que
se le conceda la compra de terrenos que le han comprado al Sr.
Mora. Se acuerda con la previa autorización
de la Junta.

2º Acta de Luis Ordoñez que pide la venta de
25 m² de terreno en zona del Ayuntamiento contiguo
a la zona que se le ha comprado a que le ha



una solicitud de compra de 2000 m² de terreno
para edificar y reanudar pedris autorizados a la
Municipalidad para la venta representativa de dicho terreno
3^o La cuenta de la construcción por la parte
de los tipos de una justificación normal de 1000/15
al Veterinario Británico.

4^o La cuenta de un presupuesto de protección a
la Sanidad para que el pueblo de Llerena
no sea afectado por la construcción en la Zona de un
pantano que se proyecta.

5^o Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo de
construcción para el año 1967 de utilidad pública y es parte que
la construcción para el año 1967
Los fines, volantes del acuerdo de construcción o
Municipalidad con.

Firmas 1. 6 de 3 de 3-74-40 Has.

" 11 de 3 de 0-42-70 "

" 28 de 5 de 1-58-90 "

" 38 de 5 de 2-60-90 "

La presidencia del J. N. de R. J. S. aprueba por el art.
206 de la Ley 12-1-73 a propuesta de la D. J. de Ex-
teriores, con un presupuesto favorable del mismo presi-
dente de la ciudad. 1^o Adjuntar los fines volantes
o Municipales anteriormente relacionados al Ayuntamiento
de Llerena. 2^o Que esta ciudad queda sujeta a su
aceptación por el Ayuntamiento en la construcción formal
de dar a los mismos el destino señalado por la
Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia
de que se acepte tal ciudad en propiedad y previene de
liberación se acuerda por una comisión de aceptar la
ciudad gratuita en propiedad de los fines referidos en la
resolución transitoria con espresión expresa de todos y
cada uno de los contenidos de dicha resolución. En
consecuencia los productos y rentas que procedan de la



Mismos veran destinados a la conservacion de las almas
realizadas por el D. N. de Refugio y Serranillo Aguirre en
presencia de los demás jefes señalados en la legislacion
de Concentracion y Censura. Se facultó al Sr. Alcalde D.
Felipe Zabala para que en nombre y representacion del Ayte.
ofrezca y firme en estos documentos publicos se firmen para
formalizar laesion.

6º Se da cuenta del resultado de la gestio n realizada por el Sr. D.
y Secretario en Concentracion sobre el asunto de la compra de
comen realizada por el Sr. Trana en el termino de San Pedro 2
comen allí opinan que debe denunciarse tal hecho para que
el Termino pueda actuar. Tambien opinan que podria lle-
gar a un acuerdo con dicho Sr. Comendador lo compra de
o vendiendolo y se unta a dele. Se acuerda que en
union de la Comision se consulte con el Sr. Trana
las condiciones del ampo y de no llegarse a un punto
que se denuncie el hecho a Concentracion y a la
Representacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la Sesion a las 22'30 de que se cubren este acta
que firman los señores asistentes de que antepone.

Felipe Zabala

Tomasa Serranillo

Pedro J. Banda

Juan



Deliberación.

En la tarde a 3 de abril de 1974. Se ca-
ficienda la presente para hacer constar que el
presente Libro de Actas para los señores del
Ayuntamiento que fue abierto el día 26
de junio de 1965, queda cerrado en el día
del presente. Durante el tiempo de su vigencia
se han consignado en el libro los acuerdos del
Ayuntamiento en los 100 folios de que consta
de todo lo cual, como se certifica

Manuel
S2

